

Derivados en *-oso* en el *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera *

Derivatives in *-oso* in Gabriel Alonso de Herrera's *Libro de agricultura*

MARIANO QUIRÓS GARCÍA

Instituto de Lengua, Literatura y Antropología del CSIC
mariano.quirós@cchs.csic.es

Resumen: Dada su presencia y su representatividad en la obra, se estudian los derivados en *-oso* en el *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera. Se parte, para ello, de sus seis primeras ediciones, publicadas en vida del autor, dos de las cuales (*L* y *A₃₉*) fueron revisadas y enmendadas profusamente por él mismo. Se procede de esta forma bajo el convencimiento de que, al menos desde el punto de vista lingüístico, es imposible no tener en cuenta el proceso redaccional completo del texto, que explica, entre otras cosas, la evolución de los usos léxicos por los que opta el geópono de Talavera de la Reina a lo largo del tiempo. Tras la recopilación de los términos (ciento diecinueve), estos se analizan desde el punto de vista etimológico, cronológico y semántico, lo que permite identificar los presuntos neologismos de forma y de sentido herrerianos: veintidós vocablos, cuya historia evidencia la riqueza lingüística del primer tratado agrícola escrito en una lengua romance y su repercusión en la historia lexicográfica del castellano.

Palabras clave: Adjetivos en *-oso*; neologismos; tecnolecto geopónico; Gabriel Alonso de Herrera; *Libro de agricultura*.

Abstract: Due to their presence and representativeness in the work, derivatives in *-oso* are studied in Gabriel Alonso de Herrera's *Libro de agricultura*. This study is based on the first six editions of the book, published during the author's lifetime, two of which (*L* and *A₃₉*) were revised and profusely emendated by the author himself. These editions were incorporated in their entirety because, at least from the linguistic point of view, it is virtually impossible not to take into account the whole writing process of the book, which explains, among other things, the evolution of the lexical uses assumed by the writer from Talavera de la Reina over time. After collecting the terms (one hundred nineteen), they are analysed from the perspective of etymology, chronology and semantics as this allows for the identification of potential neologisms in Herrerian terms: twenty two terms whose history evinces the linguistic richness of the first agricultural treatise written in a Romance language and its impact on Castilian lexicographical history.

Key words: Adjectives in *-oso*; neologisms; agricultural jargon; Gabriel Alonso de Herrera; *Libro de agricultura*.

Fecha de presentación: 19/04/2021 *Fecha de aceptación:* 18/11/2021

* Este trabajo forma parte de los resultados del proyecto de investigación «La conformación del tecnolecto geopónico. Siglo XVI» (PID2019-103898GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

1. PUNTO DE PARTIDA

La historia de la geonía española se ha escrito al margen de los testimonios que realizaron algunos tratadistas a lo largo del Quinientos, con los que se inauguró lo que podríamos denominar agricultura científica. A pesar de ello, es necesario reconocer que en la España del siglo XVI se dieron ciertas condiciones sociales, políticas, económicas y editoriales que favorecieron la publicación de una serie de textos cuyo propósito era sistematizar el conjunto de conocimientos necesarios, no solo para cultivar la tierra, sino también para el cuidado de los distintos animales domésticos y la explotación de los productos obtenidos de ellos¹.

Tales circunstancias justifican la aparición del *Libro de agricultura —Obra de agricultura* en la edición príncipe—, del talabricense Gabriel Alonso de Herrera, en una fecha tan temprana como 1513, lo que lo convierte en el primer tratado agrícola escrito en una lengua romance y, al mismo tiempo, en precursor y modelo de la tradición hispánica y europea posterior. Fruto de un encargo realizado al autor por el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, con él se inaugura una corriente que canaliza la preocupación del mundo moderno por las técnicas agrarias, en tanto que actividad que asegura el mantenimiento de la población, convertida de esta forma en una de las bases fundamentales de la maltrecha economía de la época.

A zaga de esta monumental obra, enciclopedia del conocimiento clásico, medieval y renacentista sobre la materia, aparecieron décadas después —quizá porque su sombra fue tremendamente alargada— otros seis volúmenes más:

1. Juan de Valverde Arrieta, *Diálogos de la fertilidad y abundancia de España*, Madrid, Alonso Gómez, 1578.
2. Gonzalo de las Casas, *Arte para criar seda*, Granada, René Rabut, 1581.
3. Juan de Valverde Arrieta, *Despertador*, Madrid, Guillermo Drouy, 1581².
4. Luis Méndez de Torres, *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas*, Alcalá de Henares, Juan Íñiguez de Lequerica (a costa de Luis Méndez), 1586.
5. Gregorio de los Ríos, *Agricultura de jardines*, Madrid, Pedro de Madrigal, 1592; *Parte segunda. De árboles de agricultura*, Madrid, Pedro de Madrigal, 1597³.

¹ La inclusión de la ganadería y de otros ámbitos especializados, como la medicina, la farmacología o la gastronomía, en estos tratados geopónicos responde a la imitación de los modelos clásicos de los que beben los diferentes autores, fundamentalmente Catón, Varrón, Columela y Paladio, es decir, los conocidos como *scriptores rei rusticae*.

² Como he señalado en otras ocasiones (Quirós García 2020a: 58, n. 2), algunos investigadores consideran el *Despertador* como una segunda edición de los *Diálogos de la fertilidad*, si bien las enmiendas efectuadas en aquel son tan importantes y de tal calado, que el resultado es un texto casi nuevo, razón que avala la decisión de modificar el título del volumen.

³ Hasta ahora se había afirmado —incluido quien escribe estas líneas— que esta segunda parte había visto la luz en el volumen compilatorio titulado *Agricultura general* (Madrid, viuda de Alonso Martín [a costa de Domingo González], 1620). No obstante, las pesquisas realizadas por Lourdes Martín-Albo Huertas, miembro de nuestro equipo de investigación que en la actualidad se está ocupando de la historia editorial

6. Diego Gutiérrez Salinas, *Discursos del pan y del vino del Niño Jesús*, Alcalá de Henares, Justo Sánchez Crespo, 1600.

A pesar de ser obras más o menos conocidas, ninguna de ellas ha conseguido abrirse paso entre las páginas de la bibliografía especializada, más allá de algunas ligeras y en ocasiones comunes pinceladas. Tampoco ha animado a ello el hecho de que, al menos en el caso de Alonso de Herrera, de De las Casas, de Méndez de Torres y de De los Ríos —cuatro de siete—, nos encontramos ante textos pioneros y fundacionales de cada uno de los temas que abordan. Las dos composiciones de De Valverde Arrieta y la de Gutiérrez Salinas, por su parte, se enmarcan dentro del denominado arbitrista o economía política, es decir, son propuestas para remediar algunos problemas técnicos y financieros, con las que se buscaba el provecho de los labradores, de la Hacienda Pública y, en última instancia, del Estado.

Desde el punto de vista científico, la situación descrita solo puede explicarse de una forma: hasta ahora no se había contado con ediciones filológicas de ninguno de estos escritos, lo que imposibilitaba un acceso fidedigno a ellos. De este modo se comprende el silencio que se ha cernido sobre esta producción en ámbitos como la historia de la ciencia y de la técnica; la historia de la agricultura, de la apicultura, de la sericicultura; la historia de la economía; la historia de la gastronomía; o, por la parte que más nos interesa a nosotros, la lingüística diacrónica, la lexicología y la lexicografía.

Por ello, el equipo de investigación que coordino ha trabajado, desde el año 2015, en la transcripción de los siete tratados a partir de los criterios de representación gráfica elaborados para una presentación crítica por la Red Internacional CHARTA⁴. Unas pautas que consienten un acercamiento seguro a los textos, tanto desde un punto de vista científico como desde el interés que pudiera animar a un curioso lector.

2. EL LIBRO DE AGRICULTURA

Entre los títulos enumerados, el *Libro de agricultura* de Alonso de Herrera ocupa un lugar privilegiado, no solo por su carácter fundacional, sino por sus intrínsecas cualidades tecnocientíficas. Estas justifican las veintidós ediciones que se efectuaron del texto entre 1513 y 1863, así como las seis traducciones al italiano (1557-1607) y las dos al portugués (1841, 1849) de las que fue objeto⁵.

A pesar de su éxito histórico y de las tres propuestas editoriales que se realizaron a lo largo del siglo XX⁶, hay que admitir que no se dispone aún de un texto que pueda

del texto, han conducido a la localización de un ejemplar de la príncipe entre los fondos custodiados en el CRAI Biblioteca de Reserva de la Universitat de Barcelona (sign. 07 XVI-138-2).

⁴ Los criterios están disponibles en la página web de la Red (<https://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/>) y, así mismo, en Sánchez-Prieto Borja (2011). Los aplico igualmente en todas las transcripciones propias que ofrezco a lo largo de estas páginas.

⁵ En Quirós García (2015) puede consultarse una descripción detallada de la historia editorial del volumen.

⁶ *Obra de Agricultura*, ed. y estudio preliminar de José Urbano Martínez Carreras, Madrid, Atlas, 1970 (NBAE, 235); *Agricultura general*, ed. crítica de Eloy Terrón, Madrid, Ministerio de Agricultura y Pesca, 1981, 1988², 1996³; Thomas M. Capuano, *Texto y Concordancias de la Obra de agricultura de Gabriel Alonso de Herrera (Alcalá de Henares, 1513)*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1995 (reeditado en John O'Neill, *Electronic texts and concordances of the Madison Corpus of Early Spanish Manuscripts and*

considerarse definitivo, por más que estamos en el camino de lograrlo. En vida del autor, y más en concreto entre 1513 y 1539, se efectuaron seis ediciones:

1. *Obra de agricultura, copilada de diversos auctores por Gabriel Alonso de Herrera de mandado del muy ilustre y reverendísimo señor el cardenal de España, arcobispo [sic] de Toledo. Con privilegio real*, Alcalá de Henares, Arnao Guillén de Brocar, 1513 (A₁₃; BNE, R/3867);
2. *Obra de agricultura... Con privilegio imperial*, Toledo, Arnao Guillén de Brocar, 1520 (T; Biblioteca de Catalunya, Res 32-Fol);
3. *Libro de agricultura, copilado de diversos auctores por Gabriel Alonso de Herrera*, s. l. [¿Zaragoza?], s. n. [¿Jorge Coci?], 1524 (Z; BNE, R/31546);
4. *Obra de agricultura, copilada... Agora nuevamente corregida y emendada. Con privilegio imperial*, Alcalá de Henares, Miguel de Eguía, 1524 (A₂₄; BNE, R/31343);
5. *Libro de agricultura, que es de labrança y criança y de muchas otras particularidades y provechos de las cosas del campo. Compilado por... Dirigido al muy ilustre, reverendísimo y muy magnífico señor don fray Francisco Ximenes, arcobispo [sic] de Toledo y cardenal de España, su señor. Nuevamente corregido y añadido en muchas cosas muy necessarias y pertenecientes al presente libro por el mismo autor...*, Logroño, Miguel de Eguía, 1528 (L; BNE, R/24895; primer folio del prólogo, deteriorado, tomado del ejemplar de la BUSAL, BG/34210[2]);
6. *Libro de agricultura... arçobispo... Nuevamente... Con privilegio imperial nuevamente concedido*, Alcalá de Henares, Joán de Brocar, 1539 (A₃₉; Biblioteca del Senado de España, FH 44892);

dos de las cuales, L y A₃₉, fueron aprovechadas por el geópono de Talavera de la Reina para realizar todo tipo de enmiendas, añadidos y correcciones. Como he mostrado en un trabajo anterior (Quirós García 2020b), el frontispicio de la efectuada en 1524, en Alcalá de Henares, por Miguel de Eguía, no es más que un reclamo publicitario, puesto que el texto apenas sufrió alteraciones significativas en esa ocasión.

Una vez conocido, descrito y asimilado este panorama, uno de los objetivos primordiales de nuestro grupo ha sido la elaboración de la primera edición crítica del *Libro de agricultura*, que evidencie los distintos momentos redaccionales por los que transitó hasta su configuración final. En consecuencia, se ha fijado el texto de la impresión de 1539, es decir, la última revisada por Alonso de Herrera, se ha cotejado con las cinco anteriores y se está elaborando un aparato que recoja los cambios operados en cada una de ellas.

Otro de nuestros propósitos es la caracterización del tecnolecto agrícola en el siglo XVI a partir del análisis lingüístico de las obras referidas. En este sentido, hay que señalar que las valoraciones efectuadas en torno al tratado herreriano, todas ellas encomiásticas⁷, han debido realizarse sin el apoyo de un trabajo filológico crítico. Caren-

Printings, Madison-New York, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1999). En Quirós García (2015: 115-116, 122-125) se ofrece una caracterización de las tres, particularmente de la ejecutada por Terrón.

⁷ Ha sido descrita como «una de las obras mejor escritas de todo el siglo XVI» (Ynduráin 1982: 26), o como una «creación pionera y maravilla de exactitud léxica» (Navarro Durán 2003: 251); se ha llamado la

cia que, en definitiva, justifica que no dispongamos aún de una interpretación ajustada del mismo. Pero ahora, una vez que contamos con una base y un punto de partida sólidos, ha llegado el momento de centrarnos en el estudio del volumen. Se trata, sobre todo, de examinar las pautas de creación léxica, de neología, empleadas por Gabriel Alonso de Herrera en un ámbito completamente nuevo para el castellano. Un proceso de cuya dificultad era consciente él mismo:

Con todo eso, no quiero que entienda ninguno que digo ser yo el primero inventor de esta arte de agricultura, que con razón podemos dezir ser nuestra madre, pues d'ellas [*sic*] se mantuvieron nuestros antepassados, y también nosotros nos mantenemos, y se manternán los que vinieren hasta la fin del mundo, y d'ella en griego y latín y otros lenguajes ay y uvo muy singulares libros escritos, mas puedo dezir con verdad ser yo el primero que aya procurado poner en nuestro castellano las reglas y arte d'ello, aunque yo diga muy poco en respecto de lo que queda por dezir. Lo cual, cuánto sea trabajoso, concordando a las vezes discordes auctores, desechar, escoger y reprovar algunas costumbres y usos antiguos y modernos, vuestra señoría ilustríssima lo vee. Ponerlo, assí mismo, en otro lenguaje que nunca estuvo es cosa nueva, y en algunos es causa de admiración y en otros de menosprecio, porque cada cosa tanto es más preciada y tenuta quanto es más trabajosa y difícil de alcançar, y por esso reprehenden esta obra algunos que poco miran y callan las cosas (1539: Dedicatoria).

De entre esos mecanismos, he querido detenerme en esta ocasión en los de índole morfológica. Y en concreto, en el sufijo -oso, teniendo en cuenta su presencia y su representatividad en la obra.

3. EL SUFIJO -OSO

Puesto que no es mi intención aportar nuevos datos teóricos ni formales sobre el comportamiento del sufijo -oso, y con la sola intención de refrescar la memoria, ofrezco en este apartado algunos datos (mínimos) tomados de los trabajos de tres autores que aún hoy día continúan siendo indispensables: Ernout (1949), Rainer (1993) y Pharies (2002).

Es de sobra conocido que el sufijo latino -ŌSUS es tónico —pues la ō es larga—, con lo que esto comporta para su mayor conservación a lo largo de los siglos. Se encuentra ya en los documentos más antiguos y se circunscribe, además, a un ámbito lingüístico popular, pues aparece en tratados rústicos, de la comedia y de la sátira, e incluso, como ya señaló el recordado y añorado Gregorio Hinojo, en obras con un carácter poético inferior como las *Bucólicas* y *Geórgicas* de Virgilio⁸.

Fundamentalmente, se une a bases sustantivas que pueden pertenecer a cualquiera de las cinco declinaciones: ĀCĒDĪŌSUS (< ĀCĒDĪA, AE), ĀMĪCŌSUS (< ĀMĪCUS, I), ACTĪŌSUS (<

atención, de igual forma, sobre «la extraordinaria calidad de su prosa» (Baranda Leturio 1989: 108) y sobre «la enorme riqueza de su vocabulario» (Baranda Leturio 1990: 178).

⁸ «La mayor proporción [de adjetivos en -ŌSUS] en las *Bucólicas* y la ausencia de un número amplio en la *Eneida*, creo que se pueden explicar por la connotación no poética de alguno de ellos, debido a su empleo frecuente en los géneros menos poéticos, como los tratados rústicos, que aconseja o impide su presencia en la *Eneida*» (1982: 352-353).

ACTĪŌ, ŌNIS), ACTŪŌSUS (< ACTŪS, ŪS), ILLŪVĪŌSUS (< ILLŪVĪĒS, ĒI), creando adjetivos denominales. Esos sustantivos pueden ser tanto abstractos como concretos: en el primer caso, el afijo sugiere la abundancia de la cualidad denotada por la base (AMBĪTĪŌSUS, DĒSĪDĪŌSUS), mientras que cuando se aplica a sustantivos de carácter concreto presenta esa misma semántica —junto a otros significados, como ‘propensión hacia algo o alguien’ (LĪTĪGĪŌSUS, MŪLĪĒRŌSUS, VĪNŌSUS) o incluso ‘ semejanza de forma o color’ (ANFRAC-TŪŌSUS, AURŌSUS, MORTŪŌSUS)—, pero el resultado suelen ser palabras técnicas pertenecientes a varios ámbitos, entre los que destacan la agricultura⁹ y la medicina¹⁰, dato que no puede perderse de vista en el contexto que nos ocupa. También es susceptible de combinarse con bases adjetivas: BELLĪCŌSUS (< BELLĪCUS), RĪDĪCŪLŌSUS (< RĪDĪCŪLUS), si bien en este caso su función es más estilística. De uso muy restringido, y más tardíamente, se une a bases verbales: FRĀGŌSUS (< FRANGŌ), PONDĒRŌSUS (< PONDĒRŌ), si bien Ernout (1949: 57) niega esta posibilidad y prefiere buscar otras alternativas etimológicas, postura que ya había respaldado Félix Gaffiot en su *Dictionnaire latin-français* (1934).

-Oso hereda las funciones y características del morfema latino y se comporta, en principio, de igual forma, creando adjetivos denominales (*apetitoso, deleitoso, estudio-so*), deadjetivales (*alevoso*) y deverbales (*abundoso, ponderoso*) que sugieren abundancia, propensión y semejanza. Debido a ello, no puede extrañarnos que muchos de esos derivados procedan de étimos de la lengua del Lacio, así como su profusa y constante presencia desde los mismos orígenes del romance castellano. De forma que -oso se configura como uno de los afijos más productivos a lo largo de la Edad Media, muy particularmente en manos de los prosistas cultos del siglo XV. Así mismo, y fuera de la esfera literaria, su presencia es considerable en los numerosos tratados médicos que vieron la luz en esa misma época. Dicha proliferación, sin embargo, afectó a su capacidad neológica, que fue disminuyendo a causa de su desgaste en favor de otros sufijos.

Su reactivación y/o su especialización en la nomenclatura de la química, por último, se debe al influjo del francés -eux (< -ŌSUS), de manera particular a partir de la traducción del *Méthode de nomenclature chimique* (1787), de Louis Bernard Guyton de Morveau, Antoine Laurent de Lavoisier, Claude Louis Berthollet y Antoine François Fourcroy, efectuada en 1788 por el español Pedro Gutiérrez Bueno.

4. EL SUFJO -OSO EN EL LIBRO DE AGRICULTURA

Para la identificación de los términos incluidos en este apartado he tenido en consideración las seis ediciones del volumen herreriano ya mencionadas. Como cabía esperar, son

⁹ ĀCĒRŌSUS, ĀCĒTŌSUS, ĀCĪNŌSUS, ARGILLŌSUS, BŌTRŌSUS, BULBŌSUS, CRĒTŌSUS, FŌLĪŌSUS, FOLLĪCŪLŌSUS, FRŪTECTŌSUS, FRŪTĪCŌSUS, FURCŌSUS, FURFŪRŌSUS, GĒNĪCŪLŌSUS, GLANDŪLŌSA CERVIX, GLŌMĒRŌSUS, GRĀMĪNŌSUS, GRANDĪNŌSUS, GRĀNŌSUS, LĀMĪNŌSUS, LANŪGĪNŌSUS, LIGNŌSUS, NĪTRŌSUS, ŌLĒŌSUS, PĀLŪDŌSUS, PĒCŌRŌSUS, PĒTRŌSUS, RĀDĪCŌSUS, RĀMŌSUS, RĀMŪLŌSUS, RĒSĪNŌSUS, SARMENTŌSUS, SĒMĪNŌSUS, STĪPĪDŌSUS, SŪCŌSUS, SUFFRĀGĪNŌSUS, ŪLĪGĪNŌSUS, UNGUĪNŌSUS, etc. (Gaffiot 2000: s. vv.).

¹⁰ ĀNHĒLŌSUS, ARTĒRĪŌSUS, AURĪGĪNŌSUS, BĪLĪŌSUS, BŪLĪMŌSUS, CANCRŌSUS, CĀPILLŌSUS, CARBUNCŪLŌSUS, COXŌSUS, ĒLĒPHANTĪŌSUS, FĪCŌSUS, FISTŪLŌSUS, FLAMMŌSUS, GLŪTĪNŌSUS, GRĀVĒDĪNŌSUS, HERNĪŌSUS, ĪLĪŌSUS, LĪĒNŌSUS, MALANDRĪŌSUS, MĒDULLŌSUS, MORBŌSUS, MŪCŌSUS, OSSŪŌSUS, OZĪNŌSUS, PĪTŪTŌSUS, PŌLYPŌSUS, PRŪRĪGĪNŌSUS, PULSŪŌSUS, SANGUĪNŌSUS, SCĀBĪŌSUS, SUSPĪRĪŌSUS, TORMĪNŌSUS, ULCĒRŌSUS, VENŌSUS, VENTRĪCŪLŌSUS, etc. (Gaffiot 2000: s. vv.).

más numerosos los que se documentan desde la príncipe, si bien, hecha excepción de algunas variantes gráficas, en *L* y en *A₃₉* se registra un aumento en la frecuencia de uso de ciertas voces, el añadido de formas nuevas o la desaparición de otras, por lo general vigentes entre *A₁₃* y *A₂₄*. Todo ello como consecuencia de las modificaciones y de las enmiendas que sufrió el texto en 1528 y en 1539. Utilizo el asterisco (*) para marcar las nuevas incorporaciones, mientras que a pie de página refiero algunos casos de sustitución o de pérdida léxica acaecidos a lo largo del proceso redaccional de la obra.

Adecuándome a la metodología tradicional, en su presentación he diferenciado dos grandes grupos: aquellos derivados que cuentan con un correspondiente latino, por una parte, y los resultantes de un proceso morfológico castellano, por otra. La exposición de datos es idéntica en ambos bloques, excepto por el hecho de que en el primero señalo las etimologías. Para ello me he servido de las obras de Gaffiot (2000) y Du Cange (1883-1887), así como del *DECH* (1980-1991), de Corominas y Pascual.

Dentro de cada conjunto los vocablos se exponen ordenados alfabéticamente. En el caso de confluencia de dos o más variantes para una misma palabra, estas se ordenan con el mismo criterio y se separan con un guion medio (–), empleado también para distinguir la información atinente a cada una de ellas.

De cada ítem se ofrecen los siguientes datos: entre corchetes se consigna la frecuencia total en *A₁₃* y, separada con una barra oblicua (/), en *A₃₉*, pues representan el estadio inicial y el final de la obra; cuando figura una única cifra debe entenderse que el número de casos en una y otra edición es el mismo, aunque eso no siempre significa que los contextos sean paralelos. De esta manera, queda patente el mantenimiento, aumento o reducción del número de ocurrencias, aunque lo más habitual, como he advertido, es su ampliación. Seguidamente, se propone una fecha de primera documentación, obtenida a través de la consulta del *CDH* y del *CORDE* académicos, así como del *DECH*. Cuando esta abarca un arco temporal dilatado y la siguiente se encuentra comprendida en dicho intervalo, se incluyen ambas. La ausencia de este componente distingue los presuntos neologismos de forma herrerianos. No obstante, a pesar de las nuevas herramientas digitales de las que disponemos, es conveniente recordar siempre el carácter lábil de este tipo de referencias cronológicas¹¹. Por último, separada por un punto y coma (;), se localiza la primera ocurrencia de la voz en el *Libro de agricultura*, señalando la edición y el folio correspondientes. Dado que me es imposible ofrecer un análisis detallado de cada uno de los términos, a pie de página anoto algunas informaciones relevantes, tanto desde el punto de vista semántico como lexicográfico, así como otras que afectan a la información proporcionada sobre ellos en los bancos de datos léxicos que he consultado.

¹¹ Atrás quedaron aquellos tiempos —ignotos para investigadores milénicos y centúricos— en que la ausencia de una red informática mundial nos obligaba a ofrecer una fecha de primera documentación aproximada a partir de los datos expuestos en el *DECH*, que contrastábamos, no solo con el texto o los textos que estuviéramos analizando, sino también con todos los diccionarios, vocabularios, glosarios, índices de voces y cualquier otro trabajo de investigación que tuviéramos a nuestro alcance. Actividad que fomentó hasta el paroxismo aquellas famosas «adiciones al Corominas», que todos conocemos y que todos hemos practicado en algún momento, siendo conscientes, o no, de su futilidad.

Han quedado fuera del elenco aquellos sustantivos derivados en *-dad* a partir de una base en *-oso* documentada¹² o no¹³ en el tratado. Así mismo, los adverbios derivados en *-mente* a partir de un adjetivo en *-oso* presente¹⁴ o no¹⁵ en la obra. Para todos ellos es posible hallar ejemplos de uso anteriores. Finalmente, se ha excluido un *industrioso* que se encuentra en el colofón de *A₁₃* (CLXXVr), ajeno, por lo tanto, a la pluma de Alonso de Herrera, y con el que se ponderan las virtudes del impresor del volumen, Arnao Guillén de Brocar.

De acuerdo con estas premisas, se ha recopilado un total de ciento diecinueve adjetivos derivados en *-oso*. De ellos, cincuenta y siete disponen de un equivalente en latín:

arenoso (< ĀRENŌSUS, [2/3] 1099; *A₁₃*: IVr), *argiloso* – *arziloso** (< ARGILLŌSUS, [1/0] *A₁₃*: XIIIr – [0/1] 1380-1385; *L*: XIIIr), *celoso* (< ZĒLŌSUS, [2] ca. 1200; *A₁₃*: CXLVr), *cenagoso* (< *CAENICŌSUS, [4/10] 1490; *A₁₃*: Vv)¹⁶, *contagioso** (< CONTĀGIŌSUS, [2] 1410; *L*: CLXVIIIv), *dañoso* (< DAMNŌSUS, [72/129] ca. 1250; *A₁₃*: IIIr), *deseoso* – *deseseoso** (< DĒSIDĒRŌSUS, [3/0] p. 1236-1246; *A₁₃*: CXIVr – [0/3] 1293; *T*: CVIIIv), *dolorioso* – *doloroso** (< DŌLŌRŌSUS, [2/0] ca. 1200; *A₁₃*: CXXIIv – [0/2] ca. 1270; *L*: CXLIIv)¹⁷, *enxugoso** – *xugoso* (< SŪCŌSUS, [0/1] *A₂₄*: LXIVv – [9/10] ca. 1430-1440; *A₁₃*: IVr), *escandaloso* (< lat. med. SCANDALŌSUS, [1] ca.-1400-1500, 1402; *A₁₃*: XIr), *espongioso* – *esponjoso** (< SPONGIŌSUS, [1/4] ca. 1381-1418; *A₁₃*: CXXr – [0/1] ca. 1381-1418; *L*: VIIr), *famoso** (< FĀMŌSUS, [1] ca. 1237; *A₃₉*: Prólogo), *fructuoso* – *frutuoso** (< FRUCTŪŌSUS, [4/3] 1233; *A₁₃*: Vr – [0/1] 1251; *L*: IVr), *furioso* (< FŪRIŌSUS, [1] 1376-1396; *A₁₃*: CLXIIIv), *glorioso* (< GLŌRIŌSUS, [3/5] 1107; *A₁₃*: CXXVv)¹⁸, *goloso*

¹² *Fumosidad** – *humosidad* ([0/1] 1376-1396; *L*: Lr – [1] 1494; *A₁₃*: XXr), *ociosidad* ([1] 1292-1293; *A₁₃*: IIIr), *venenosidad* ([1/3] 1493; *A₁₃*: CXXVr), *vescosidad* – *viscosidad* ([1/0] 1467-1482; *A₁₃*: CVIv – [8/14] ca. 1381-1418; *A₁₃*: XVIv).

¹³ *Acuosidad* ([1/2] ca. 1400-1500, 1493; *A₁₃*: CXIIr; *acuoso*: ca. 1400-1500, a. 1450), *untuosidad* ([1/3] 1494; *A₁₃*: XIIIr; *untuoso*: ca. 1400).

¹⁴ *Difícultosamente** ([1] 1482-1492; *L*: CLXXVIv), *maliciosamente* ([1] p. 1188; *A₁₃*: CLXr), *maravillosamente* ([7/11] ca. 1237; *A₁₃*: CVIv), *provechosamente** ([1] p. 1350; *L*: XXXIXv), *virtuosamente** ([0/2] ca. 1370; *A₃₉*: Prólogo).

¹⁵ *Milagrosamente* ([1] ca. 1400-1500; *A₁₃*: LIIIr; *milagroso*: p. 1350).

¹⁶ El *Universal vocabulario*, de Alfonso de Palencia, ofrece el primer y único testimonio anterior. (Si no se indica lo contrario, las referencias ajenas al tratado herreriano remiten al *CDH*). Hay un contexto en el *Libro de agricultura* en el que el adjetivo se aplica a los cerdos, que, además de ‘lleno de cieno’, podría interpretarse como ‘que siente gusto por (revolcarse en) el cieno’: «Son los puercos animales muy suzios, cenagosos y de mucho vicio» (*A₁₃*: CLIXv).

¹⁷ Corominas y Pascual (*DECH*: s. v. *doler*) explican la variante *dolorioso* a partir del influjo de *dolioso*, que en el *DA*, donde es considerado ya un término anticuado, se define como ‘triste, afligido y desconsolado’. Terreros (1786), por su parte, lo identifica con *doloroso*, mientras que entre el *DRAE*-1791 y el *DRAE*-1992 —después fue eliminado del repertorio académico— se remite a *dolorido*. (Si no se indica lo contrario, las referencias a obras de carácter lexicográfico remiten al *NTLLE*). Parece ser que no traspasó los límites del siglo XVI, puesto que el último testimonio que encuentro pertenece a la *Crónica de la Nueva España* (1560), de Francisco Cervantes de Salazar.

¹⁸ Esta primera ocurrencia se mantiene entre *A₁₃* y *L*. Sin embargo, en *A₃₉* se modifica la redacción y se elimina. En otro de los contextos se afirma: «Son [los gallos] tan *gloriosos*, que si cuando pelean vencen, luego cantan y se pompean» (*A₁₃*: CXLIIIr). A lo largo de la tradición lexicográfica española, solo encuentro en Terreros (1787) el significado de ‘orgulloso, vano, jactancioso’. Probablemente a su zaga, en el *DRAE*-1803 se añadió la acepción ‘el que se alaba demasiado y habla de sí casi con jactancia’.

(< GŪLŌSUS, [3/4] 1240-1250; *A*₁₃: XXIIv), *gomoso** (< GUMMŌSUS, [1] *a.* 1429; *L*: XXXVIIr), *gracioso* (< GRĀTĪŌSUS, [10/12] *ca.* 1200; *A*₁₃: XXr)¹⁹, *harinoso* (< FĀRĪNŌSUS, [1] *A*₁₃: VIIr), *herboso* – *hervoso** (< HERBŌSUS, [1/0] *ca.* 1422-1433; *A*₁₃: VIr – [0/1] 1250 *erueso*; *L*: IVr), *hermoso* (< FORMŌSUS, [27/39] 1102; *A*₁₃: XIIr), *hormigoso* (< FORMĪCŌSUS, [5] *A*₁₃: XXXr), *humoso* (< FŪMŌSUS, [3/7] *a.* 1280; *A*₁₃: XXIIv)²⁰, *ingenioso* (< INGĒNĪŌSUS, [2] *ca.* 1250; *A*₁₃: Iir), *lechoso** (< LACTŌSUS, [1] *a.* 1500; *L*: CXXXIIr)²¹, *leproso** (< LĒPRŌSUS, [1] *ca.* 1200; *A*₃₉: Prólogo), *llovioso* – *lluvioso* – *pluvioso* (< PLŪVIŌSUS, [5/0] *ca.* 1453; *A*₁₃: VIIIr – [14/29] *ca.* 1250; *A*₁₃: IXv – [1/5] *ca.* 1370; *A*₁₃: IXv), *lodoso* (< LŪTŌSUS, [2] *ca.* 1270; *A*₁₃: Xr), *lucioso* (< LUXŪRĪŌSUS, [5] *ca.* 1215; *A*₁₃: CVr), *malicioso* (< MĀLĪTĪŌSUS, [1] *p.* 1188 *maliciosamente*, *ca.* 1196 *malicioso*; *A*₁₃: XXIVv), *medroso* (< METORŌSUS, [2] *ca.* 1240-1272, *ca.* 1250; *A*₁₃: CXXXVr), *meloso* (< MELLŌSUS, [4/6] 1380-1385; *A*₁₃: XLIIv), *monstruoso* (< MONSTRUŌSUS, [2] *p.* 1350; *A*₁₃: XXXr), *montoso* (< MONTŌSUS, [3] *ca.* 1445-1480; *A*₁₃: CXXVIIr), *nevoso* – *nivoso* (< NĪVŌSUS, [2] *ca.* 1407-1463, 1430-1447; *A*₁₃: IX – [1/0] *A*₁₃: Xr), *nubiloso** – *nubloso** – *ñubloso* (< NŪBĪLŌSUS, [0/1] 1254-1260; *L*: XLVIIr – [0/1] 1254-1260; *L*: IXr – [3/6] 1493; *A*₁₃: Xv)²², *nudoso* – *ñudoso* (< NŌDŌSUS, [1-0] *ca.* 1277; *A*₁₃: LXXVv – [5-10] *ca.* 1381-1418; *A*₁₃: LIVv), *ocioso* (< ŌTĪŌSUS, [3/10] 1292-1293; *A*₁₃: IIv), *pedroso* (< PĒTRŌSUS, [1] 1116; *A*₁₃: LXXIXv), *peligroso* (< PĒRĪCŪLŌSUS, [30/38] *p.* 1228-1246; *A*₁₃: XXVIIr), *peloso* (< PĪLŌSUS, [1/0] 1300-1330; *A*₁₃: XVr)²³, *precioso* (< PRĒTĪŌSUS, [5/9] 977; *A*₁₃: XXVr), *ra-*

¹⁹ Entre *A*₁₃ y *A*₂₄ se registra un único caso de *granoso*: «Comúnmente [los laureles] quieren aires callentes o templados, que en lo frío pocas vezes y mal se crían. Y los ramos d'ellos, después de cortados, se mantienen frescos y gentiles y muy *granosos*, más que otros ramos de otro árbol, y por esso son muy buenos para enramar y adornar las casas en tiempo de plazer y regozijos» (*A*₁₃: LXXXIr). A pesar de que el lauro cuenta con semillas, ese *granoso* se consideró una errata, subsanada con *gracioso* a partir de *L* (XCIr), motivo por el que no lo incluyo en el registro de voces. La efectividad de esta interpretación encuentra un apoyo decisivo en el *CDH*, donde se halla este fragmento: «Otros arboles ay: la fruta que dan les naçe pegada a los palos de las ramas: es colorada como cerezas; son muy sabrosas y apetitosas; tienen vna punta de agro muy *granosa* y gustosa» (*ca.* 1573-1581, Pedro de Aguado, *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*), mientras que en la edición seguida para su digitalización se lee «graciosa» (Aguado 1916-1917: II, 174).

²⁰ El *vmoso* que se le atribuye a Alonso de Herrera en el *CDH* es una errata por *vinoso*, ya presente en la transcripción de Capuano, citada en la nota 6 del presente trabajo. Por otro lado, en *L* (XCv) aparece el siguiente contexto: «La madera de la higuera es muy *humosa* y de mal humo», aunque en todos los testimonios anteriores se lee «hermosa» (*A*₁₃: LXXXv; *T*: LXXVIv; *Z*: LXXVIv; *A*₂₄: LXXXv). La enmienda, a mi entender, es procedente, sobre todo si se tiene en cuenta que la madera de higuera, al quemarse, produce mucho humo y, además, altamente tóxico. En este sentido, popularmente se afirma que vuelve loco a quien lo inhala. De ello dan fe algunos refranes, como «Tronco de higuera, mala madera» o «Leña de higuera, córtela mi hijo, quémela mi nuera».

²¹ La primera ocurrencia que se ofrece en el *CDH* se corresponde con una errata: «[...] *lechoso* de tu valía, / véngate pues as poder: / no me pude defender / Amor, de tu gran porfía» (*a.* 1440, Francisco Villalpando, *Poesías. Cancionero de Palacio*). En la edición seguida para su digitalización léese «fchoso» (Álvarez Pellitero 1993: 316).

²² Encuentro solo un caso anterior del cultismo *nubiloso*: «E si acertare y alguna estrella *nubilosa*; cegara» (1254-1260, *Judizios de las estrellas*).

²³ Desde *A*₁₃ a *A*₂₄ se mantiene la lectura: «El avena es de dos suertes: una es montés, prieta, *pelosa*, que haze unos cañutos muy grandes, largos y gordos». A partir de *L* (XVIv) se modifica la redacción: «Es, pues, el avena de dos maneras: una es montés, prieta, *vellosa*, muy *peluda*, que haze unos cañutos muy grandes, largos y gordos», sustituyendo el término en cuestión por un sinónimo más recurrente en el texto y una explicación parafrástica del mismo.

vioso (< RĀBĪŌSUS, [18] p. 1228-1246; *A*₁₃: LXXXr), *religioso* (< RĒLĪGĪŌSUS, [4] 1208; *A*₁₃: LXXXv), *resinoso** (< RĒSĪNŌSUS, [1] 1250; *L*: XLVr), *sabroso* (< SAPORŌSUS, [79/111] p. 1228-1246; *A*₁₃: XVr), *suntuoso* (< SUMPTŪŌSUS, [1] 1293; *A*₁₃: XLVr), *terroso** (< TERRŌSUS, [2] ca. 1417; *L*: XLViv), *tiñoso* (< TĪNĒŌSUS, [1] ca. 1250; *A*₁₃: CViv), *velloso* (< VILLŌSUS, [11/14] ca. 1200; *A*₁₃: XXIIv), *venenoso* (< VĒNĒNŌSUS, [5/10] ca. 1250; *A*₁₃: LXXXVIIr), *ventoso* (< VENTŌSUS, [10/20] 1256; *A*₁₃: XVIIIv), *vicioso* (< VĪTĪŌSUS, [25/40] p. 1236-1246; *A*₁₃: XIr), *victorioso** (< VICTŌRĪŌSUS, [1] 1376-a. 1391; *A*₃₉: Prólogo), *vinoso* (< VINŌSUS, [3/4] ca. 1250; *A*₁₃: XXIIIr), *virtuoso* (< VIRTŪŌSUS, [3] ca. 1250; *A*₁₃: XIr), *viscoso* (< VISCŌSUS, [7/13] 1380-1385; *A*₁₃: XIVr).

Mientras que sesenta y dos términos cuentan con un origen romance:

*abundoso** ([1] 1247; *L*: CXCIv), *aguanoso* ([9] 1379-1384; *A*₁₃: VIIIv)²⁴, *airoso* ([22/24] ca. 1422-1433; *A*₁₃: VIIr), *aliñoso* ([1] 1438; *A*₁₃: XLv)²⁵, *amargoso* ([3/4] ca. 1250-1260; *A*₁₃: LXVIIIv), *amoroso* ([3/10] 1151; *A*₁₃: LVIIIv), *apetitoso* ([1/3] 1490; *A*₁₃: CViv)²⁶, *azeitoso* ([8] *A*₁₃: LXIIIr), *barrioso* – *barroso* ([1/2] *A*₁₃: XCVr – [1/0] 1257-1271, ca. 1270; *A*₁₃: XCVr)²⁷, *caloroso** – *caluroso* ([0/1] 1430-1470; *L*: XVv – [3/5] ca. 1422-1433; *A*₁₃: Vv), *cascajoso* ([1] *A*₁₃: LXXIV), *cegajoso** ([1] 1240-1250; *L*: CLXVIIIv)²⁸, *cobdicioso* ([1/2] ca. 1236; *A*₁₃:

²⁴ Zerolo (1895) fue el primero en registrar la acepción ‘*Amer. P.* Dicese del fruto o de cualquiera cosa insípida’, que en el *DH*-1960/96 se recoge como: ‘*Amer.* Se dice de la fruta que es insípida por contener exceso de agua; en sent. fig., de la persona sosa y sin gracia’, aduciendo ejemplos, todos ellos de carácter lexicográfico, de los siglos XIX (1) y XX (5). No obstante, Alonso de Herrera, junto a usos referidos a distintas clases de tierras y lugares, ofrece ya contextos como los siguientes: «Verdad es que en las tierras medianas, pedrizas y cascajales y enxutas los higos se hazen muy dulces y sabrosos, y en las gruesas y húmidas, *aguanosos* y no de tan buen sabor» (*A*₁₃: LXXVIIIr); «Riéguenlos pocos [*sic*] vezes, porque con el agua hazen *aguanosas* las moras y dáñase más presto» (*A*₁₃: LXXXIIr); «Y desque estén nacidos [cogombros y pepinos], si los regaren, sea como el agua no toque más de en la raíz de la mata, que si en ellos toca házense *aguanosos* y malos» (*A*₁₃: CXIr).

²⁵ A título meramente anecdótico señalo que con anterioridad este adjetivo se había aplicado solo a la mujer diligente y hacendosa: «Pues, buena habla non hay en ella; donayre nin solaz buscaldó en otra parte; desfazada, mal curosa e peor *aliñosa*» (1438, Alfonso Martínez de Toledo, *Arcipreste de Talavera*); «Verdad es que el sabio Salomón alaba á la mujer virtuosa de hacendosa y de *aliñosa*» (1477-1496, Hernando de Talavera, *De vestir y de calzar*); «Es de buen gernacio, / galana y dispuesta, / *aliñosa* y presta» (1481-1496, Juan del Encina, *Cancionero*); «¡Oh, Virgen argumentosa, / cómo tratas con tus manos / el precio de los humanos, / reverente y *aliñosa!*» (1508, Ambrosio Montesino, *Cancionero*). Alonso de Herrera, en otro de sus alardes de modernidad, lo refiere a ambos cónyuges: «Esto es como los casados que son *aliñosos*, que si el marido gana, la muger lo guarda y despensa bien, házesen ricos. Y si él trabaja y la muger desperdicia, poco colmo hará la hazienda. Pues si entrambos son floxos, glotonos, desperdiciados, no les arriendo la ganancia» (*A*₁₃: XLv).

²⁶ El ejemplo de *A*₁₃ («apetitoso») se modifica a partir de *L* («da apetito», CXXIIv). Los otros tres contextos se añaden a partir de esta última edición: CXXXIIr, CXXXVr y CXXXVIIr, respectivamente.

²⁷ El *barroso* de *A*₁₃ («y si en lugares callentes, quieren tierra suelta y no *barrosa*») se modifica a *barrioso* en *L* (CIXv), mientras que el *barrioso* («y en la [tierra] flaca, desquida y de poca virtud, mayormente *barrioso*, como gredal, son los perales chicos»), lectura que se mantiene hasta *L*, se corrige en *A*₃₉ («barriosos», CIVv) para restaurar la concordancia con *tierra*.

²⁸ Aplicado a las gallinas. Los altos niveles de amoníaco, consecuencia de la mezcla del ácido úrico presente en su estiércol con agua, irritan e inflaman los senos nasales, la tráquea y los ojos. Si la situación no se corrige, puede desembocar en ceguera. La coriza infecciosa es otra de las enfermedades que puede afectar gravemente a sus órganos oculares.

CXXXIIr), *cocoso* ([15/17] *A*₁₃: XXXr), *corcojoso** – *gorgojoso** ([1] *L*: VIr – [1] *A*₃₉: VIr), *correoso* ([7/13] *ca.* 1350; *A*₁₃: XIIIv)²⁹, *costoso* ([7/10] *ca.* 1230; *A*₁₃: XLVIIIr), *çumoso* ([1] *ca.* 1275; *A*₁₃: LXXXIIIr), *defectuoso** ([1] *p.* 1325; *L*: LVr), *deportoso* ([2] 1254-1260; *A*₁₃: XLVIv), *difícultoso* ([4/5] *ca.* 1250; *A*₁₃: VIIr), *enojoso* ([4/5] *ca.* 1230; *A*₁₃: XLIIIr), *espantoso* ([6] *ca.* 1250; *A*₁₃: XVIIv), *flemoso* ([4] 1330-1343; *A*₁₃: XXXVIIIr)³⁰, *forçoso** ([1] 1320; *L*: XVIr), *fortunoso* ([5/6] 1511; *A*₁₃: CXXXIXr)³¹, *ganancioso* ([1] *ca.* 1240; *A*₁₃: Cr), *ganoso* ([3] *a.* 1424-1520, *ca.* 1453; *A*₁₃: CXLIIIv), *gotoso* ([5/6] *ca.* 1250-1260; *A*₁₃: XLIVv), *granilloso* ([1] 1494; *A*₁₃: LXXXIIIv)³², *hazañoso** ([1] *ca.* 1275; *A*₃₉: Prólogo), *hoyoso* ([2] 1243 topónimo, 1277 antropónimo, 1490; *A*₁₃: Vr), *loboso* ([1] *A*₁₃: CXXXVIIIr), *mantecoso* ([3/4] 1493; *A*₁₃: CXLIV), *maravilloso* ([16/18] *ca.* 1140; *A*₁₃: XXIIIr), *melosilla** ([0/1] *L*: LXXXIVv), *mohoso* ([5/8] *ca.* 1430-1470, 1431-1449; *A*₁₃: XLv), *olorioso* – *oloroso* ([44/0] *A*₁₃: XXIIv – [11/56] *p.* 1350; *A*₁₃: XXIIv), *pedregoso* – *predregoso** ([5/3] 983; *A*₁₃: Vr – [0/1] *A*₃₉: CXXXVIIr)³³, *pegajoso* – *pegojoso** ([13/14] 1490; *A*₁₃: IVr – [1] *A*₃₉: LXXVv), *penoso* ([6/5] 1246-1252; *A*₁₃: XXVIIr), *pepitoso* ([1/4] 1386; *A*₁₃: CXXVr)³⁴, *perdidoso* ([1] *ca.* 1235; *A*₁₃: XCIXr), *perezoso* ([1/2] *ca.* 1236; *A*₁₃: XXXVIr), *piojoso** ([1] 1250; *L*: CLXVIr), *ponçoñoso* ([50/54] *ca.* 1250; *A*₁₃: XXXIIIv), *poroso* ([1/2] *ca.* 1250; *A*₁₃: XLIr), *provechoso* ([82/135] *ca.* 1140; *A*₁₃: IIv), *quemadoso** – *quemajoso* –

²⁹ Alonso de Herrera parece ser el primero en aplicar este calificativo al queso (*A*₁₃: CLIr) y a la miel (*L*: CXLVIIIv).

³⁰ Uno de los usos de *A*₁₃ (XLIVv) es sustituido por *flemático* desde *L* (LIr). En esta última edición, además, se incorpora una nueva ocurrencia (CXXVIIIr).

³¹ Solo encuentro un ejemplo de uso anterior: «[...] como haze la mar, que quando en ella entran es el agua mansa y suave, y quando están bien dentro es *fortunoso*» (1511, *Traducción de Tirante el Blanco de Joanot Martorell*).

³² Con anterioridad, solo lo hallo empleado en un par de ocasiones por Vicente de Burgos en su traducción (1494) del *Liber proprietatibus rerum*, de Bartolomé Ánglico: «Quando la rosa comienza de salir es çerrada dentro de una corteza *granillosa* verde», «[...] mas es *granilloso* & lleno por de dentro de una carnosidad humida & es arbol que con su fruto es medicinal». De aquí pudo tomarlo nuestro geópono, que conoce y cita la obra en bastantes ocasiones. Tras el ejemplo herreriano, se documenta una única vez más, casi cuatrocientos años más tarde: «[...] en materias *granillosas* como el yeso» (1892, Manuel Pardo, *Carreteras*).

³³ En *A*₁₃ (XLIVv) se afirma: «[El vino] Blanco es para flemosos, pedregosos». Redacción que se modifica en *L* (LIr): «Lo blanco es bueno para las personas húmidas, como son los flemáticos, y para los que son apasionados de piedra». Quizá el cambio se deba a que el derivado en *-oso* carecía de connotación médica, si bien en el *DETEMA* (s. v.) sí se recoge *pedroso* ‘que padece mal de piedras’, autorizado con una única ocurrencia de la *Traducción del Tratado de cirugía de Guido de Cauliaco* (1493). Solo encuentro un testimonio más en el *CDH*, que, como puede comprobarse, sigue al pie de la letra lo afirmado por Alonso de Herrera: «Lo blanco es contrario de toda esta enfermedad pero es bueno para los flemosos & *pedregosos*» (1542, Ruy Díaz de Isla, *Tratado llamado Fruto de todos los autos contra el mal serpentino*).

³⁴ Alonso de Herrera aplica este adjetivo a las gallinas que padecen pepita (*L*: CLXVIIIr), pero también a los pepinos, cogombros (*A*₃₉: CXXIIIr) y berenjenas (*A*₁₃: CXXVr), que son más indigestos cuantas más pepitas o semillas tienen. Ambos significados fueron registrados en el *DRAE*-1803, si bien el de Talavera de la Reina es el único que lo aplica a las hortalizas. Con anterioridad, solo documento un caso referido a la enfermedad: «E la gallina que oujeres a dar al tu falcon non sea muy vieja & cata que sea sana. ca sy doliente fuesse O *pepitosa* serya gran daño para tu falcon» (1386, Pero López de Ayala, *Libro de la caça de las aves*). Los contextos posteriores (tres en el mismo siglo XVI y dos en el siglo XX, en los *Hombres de maíz* de Miguel Ángel Asturias), se refieren a la dolencia gallinácea, aplicada también de forma metafórica a ciertos seres humanos. Por lo que respecta a *pepita* ‘semilla, simiente’, se documenta ya en la anónima *Sevillana medicina de Juan de Aviñón* (*ca.* 1381-1418).

quemazioso – *quemazoso* ([0/1] A_{39} : CLXXXVIIr – [0/12] 1490; A_{39} : CXIIr – [3/0] A_{13} : CIVv – [3/0] A_{13} : CXVr), *rancioso* ([2] 1300-1305; A_{13} : XCIr), *raposo* ([11/10] ca. 1250; A_{13} : XIIr), *renzilloso** ([1] 1256-1263; L: VIIIv), *roñoso* ([22] 1480-1490; A_{13} : IVr), *salitroso** ([0/2] 1495; L: CVIIv), *sarnoso* ([6/5] ca. 1236; A_{13} : XLIIIv), *saroso* ([1] A_{13} : XLIV), *sequeroso* ([1/2] ca. 1381-1418, ca. 1400; A_{13} : CXLIV), *substancioso* – *sustancioso* ([10/54] ca. 1470-1485; A_{13} : LXXXIIr – [34/8] 1380-1385; A_{13} : IVr), *tarrioso* – *tarroso** ([1/0] A_{13} : CXXVIIIr – [0/1] L: CXLIXr), *temeroso* ([1] ca. 950; A_{13} : CLIIr), *trabajoso* ([14/18] a. 1250; A_{13} : IIr), *vedrioso** – *vidrioso** ([0/1] L: XVv – [0/1] 1493; A_{39} : XXXIr).

Como era absolutamente previsible, la inmensa mayoría está construida sobre la base de un sustantivo: en concreto, ciento once vocablos. Entre ellos incluye *rancioso*, puesto que, como exponen Corominas y Pascual (*DECH*: s. v. *rancio*), Nebrija (1495) diferenció un uso adjetivo («*Rancio o rancioso*. rancidus. a. um. *Rancioso un poco*. rancidulus. a. um.») y otro nominal («*Rancio*. rancor. oris. ranciditas. atis.»), siendo este la causa de la creación de la forma en *-oso*. Dos voces poseen un radical adjetivo: *amargoso* y *melosilla*. Y por último, hay seis derivados deverbales: *abundoso*, *cegajoso*³⁵, *deseoso* (lat. DĒSĪDĒRO > DĒSĪDĒRŌSUS), *pegajoso*, *perdidoso* y todas las variantes encabezadas por *quemadoso*.

Como puede apreciarse a partir de los datos numéricos aportados, la frecuencia de aparición de los términos es bastante escasa en general. Resultan muy numerosos los casos de aparición única junto a los de aquellos derivados que se repiten en no más de dos ocasiones. Solo trece voces cuentan con una veintena o más de contextos, que, ordenadas de mayor a menor recurrencia, son: *provechoso* (82/135), *dañoso* (72/129), *sabroso* (79/111), *substancioso* (10/54) – *sustancioso* (34/8), *olorioso* (44/0) – *oloroso* (11/56), *ponçoñoso* (50/54), *vicioso* (25/40), *hermoso* (27/39), *peligroso* (30/38), *llovioso* (5/0) – *lluvioso* (14/29) – *pluvioso* (1/5), *airoso* (22/24), *roñoso* (22) y *ventoso* (10/20). Ello da cuenta del alto grado de diversificación y, por consiguiente, de la riqueza léxica que presenta el texto.

5. NEOLOGISMOS HERRERIANOS, HASTA QUE SE DEMUESTRE LO CONTRARIO

Lo más interesante de este proceso es, sin duda, la identificación y análisis de las voces y variantes neológicas, tanto de forma como de sentido. En principio, deben considerarse como tales veintidós de los términos enumerados:

³⁵ Desde el *DRAE*-1914 hasta el *DRAE*-1956, incluido también el *DH*-1933/36, la Academia lo hizo derivar, creo que acertadamente, de *cegar*. En cambio, a partir del *DRAE*-1970, hasta el *DLE*, se ha considerado descendiente de *cegajo*, tal vez a causa de la predicción que aportan las reglas de formación de palabras (RFP). A pesar de ello, *cegajo* ('el macho de cabrío cuando tiene solo dos años. Es voz rústica e inventada de poco tiempo a esta parte'; *DA*) se documenta por primera vez en las *Tablas poéticas* (1617), de Francisco Cascales, quien lo emplea para traducir un *haedos* de la primera *Égloga* de Virgilio, que Luis de León había interpretado como *corderos* (1994 [ca. 1550-1580]: I, 159). Los dos siguientes ejemplos de uso remiten al *Tratado general de carnes* (1832), de Ventura de Peña y Valle, a los que, de acuerdo con la información proporcionada por el *CDH*, se suma una sola ocurrencia más, perteneciente a los *Alimentos y nutrición* (1961), de Manuel Martínez Llopis. Con esta cronología y esta frecuencia resulta complicado seguir amparando dicha propuesta etimológica, más aún si se tiene en cuenta que las primeras documentaciones de *cegajoso* se remontan al siglo XIII.

<i>airoso</i>	<i>harinoso</i>	<i>predregoso</i>
<i>argiloso</i>	<i>hormigoso</i>	<i>quemadoso – quemazioso –</i>
<i>azeitoso</i>	<i>loboso</i>	<i>quemazoso</i>
<i>barrioso</i>	<i>melosilla</i>	<i>salitroso</i>
<i>cascajoso</i>	<i>nivoso</i>	<i>sarroso</i>
<i>cocoso</i>	<i>olorioso</i>	<i>tarrioso – tarroso</i>
<i>corcojoso – gorgojoso</i>	<i>pegojoso</i>	<i>vedrioso</i>
<i>enxugoso</i>		<i>vinoso</i>

Paso a tratarlos de manera individual, insistiendo de nuevo en el carácter provisional que pueden tener mis observaciones, sobre todo a partir de la consideración de nuevos textos a los que por desconocimiento no he podido acceder.

5.1. *Airoso*

Pertenece al *Libro de agricultura* la primera documentación de *airoso* con el significado de ‘aireado, ventilado’: «Sea [el grano de trigo] de buen olor. Ante de troxe alta, *airosa*, que de silo soterraño» (*A*₁₃: VIIIr).

Desde el punto de vista lexicográfico, se incluyó en el *DH*-1933/36 como parte de su primera acepción (‘se aplica al tiempo en que hace mucho aire o al sitio bien aireado’), ejemplificada con un fragmento de la *Apologética historia sumaria* (a. 1566), de Bartolomé de las Casas. En el *DH*-1960/96 se distinguieron dos subacepciones independientes: ‘se dice del lugar o tiempo ventoso’ y ‘aireado, ventilado’, ofreciendo sendos contextos herrerianos como testimonios inaugurales para el castellano. No obstante, ya en el *Diario del primer viaje de Colón* (1492-1493) puede leerse: «Es todo el puerto muy *airoso* y desabahado de árboles», por lo que solo la segunda puede considerarse como neologismo de sentido de Alonso de Herrera.

Fuera de estos dos diccionarios, no ha encontrado lugar en ninguno de los acogidos en el *NLLE*, tampoco en el *DRAE*-2001 ni en el *DLE*.

5.2. *Argiloso*

Entre *A*₁₃ y *A*₂₄ se lee: «Íten, para la era se escoja tierra *argilosa*, porque está continuamente unida y toma tez» (*A*₁₃: XIIIr). Contexto cuya redacción se modifica desde *L* (XIIIr): «Ítem, para la era deven, si fuere possible, escoger tierra gruesa, *arzilla*, porque toma tez».

El cultismo (< ARGILLŌSUS), tras su aparición en el *Libro de agricultura*, se documenta en los *Comentarios* (ca. 1618), de García de Silva y Figueroa, donde se repite en cinco ocasiones; en los *Días geniales o lúdricos* (1626), de Rodrigo Caro, con un ejemplo de uso; y, por último, en una nueva ocasión, en los *Pájaros de la playa* (1993), del cubano Severo Sarduy³⁶. Por su parte, *argila* – *argilla* se registra en la *Traducción*

³⁶ Junto a *argiloso* existió también un *argilenco*, hápax creado a partir de un sufijo de origen navarroaragonés: «[...] los cristianos soltavan todas las aguas del río y de las acequias, y la tierra era muy *argilenca*, que se pegava mucho, que los cavallos no podían salir, ni menos los hombres de pie, y desta

del *Compendio de la humana salud de Johannes de Ketham* (ca. 1400-1500), y, dentro de ese arco temporal tan amplio, en el *Universal vocabulario* (1490), de Alfonso de Palencia —en el que aparece también un topónimo *Argilla*—, y en el *Gordonio* (1495).

En el ámbito de los diccionarios, *argiloso* se incluye en el *DRAE*-1803, donde se considera como un vocablo anticuado y se define como ‘lo mismo que arcilloso’. Sin embargo, entre el *DRAE*-1884 y el *DRAE*-1984 pierde la marca cronológica, mientras que desde el *DRAE*-1992 se registra como desusado. Aniceto de Pagés (1902) ofrece el contexto herreriano junto a otro tomado del primer tomo del *Diccionario popular universal de la lengua española* (1885), de Luis P. de Ramón (s. v. *alumbre*). También en el *DH*-1933/36 se consigna el fragmento de Alonso de Herrera, si bien precedido de otro perteneciente a las *Consideraciones en los Evangelios* (1601), del dominico Alonso de Cabrera.

5.3. *Azeitoso*

Emplea Gabriel Alonso de Herrera este adjetivo en relación con las cualidades de almendras, avellanas y, sobre todo, nueces: «[...] y mientras más viejas [las almendras] son peores, por ser muy *azeitosas* [...]». Son mejores las almendras que las nueces, porque no son tan *azeitosas*» (*A*₁₃: LXIIIr-v); «Las avellanas son callentes y secas, mas no son tan callentes ni tan *azeitosas* como las nueces. [...] Son mejores las nuevas que las añejas, por no ser tan *azeitosas*» (*A*₁₃: LXIVr); «El coger [las nueces] no sea antes que se despojen de la cáscara de fuera, que mientras más sazonadas las cogeren menos se dañarán ni serán *azeitosas*. [...] Guárdanse bien entre paja o entre arena enxuta, y no se harán tan *azeitosas* [...]». Mientras más viejas las nueces son peores y más ventosas, por ser más *azeitosas*» (*A*₁₃: LXXXVIIIr-v); «[...] majan mucho las nueces hasta tornallas en azeite, y si a bueltas echan un poco de azeite o de olivas o de nueces, más presto se tornarán *azeitosas*» (*A*₁₃: LXXXVIIIv). Todos los contextos se mantienen hasta *A*₃₉.

De acuerdo con el *CDH*, estos son los primeros ejemplos de uso del adjetivo, cuyo siguiente testimonio pertenece al *Libro de guisados de Ruperto de Nola* (1529), en el que vuelve a aplicarse a las almendras. Con posterioridad, y sin abandonar los límites del siglo XVI, se refiere a *plomo*, *lentor*, *humidad*, *manjar*, *olivo*, otra vez *almendra*, *exhalación*, *mineral* y *cacao*.

En cuanto a su presencia en los repertorios léxicos, se recoge en el *DA* como ‘lo que está muy jugoso, graso y reluciente como el aceite, o lo que tiene demasiada porción de él’ (s. v. *azeitoso*), autorizado con un fragmento de la *Introducción del símbolo de la fe* (1583), de Luis de Granada, y otro de la *Historia natural y moral de la indias* (1590), de José de Acosta, ambos ajenos a la segunda parte de la significación ofrecida³⁷, moti-

manera matavan muchos de los turcos» (1511, *Traducción de Tirante el Blanco de Joanot Martorell*).

³⁷ «El ejemplo desto vemos en la lámpara que queremos que siempre arda, donde el ardor de la llama poco a poco va consumiendo el aceite que la sustenta. Por lo cual es necesario cebarla siempre, para que siempre se repare lo que siempre se gasta. Pues lo mismo hace el calor natural en nuestros cuerpos que la llama en la lámpara, el cual siempre gasta y consume nuestro húmido radical, y por esto conviene restaurar lo que así se gasta, con el manjar que se come. Donde se ha de notar que deste manjar toma el cuerpo para sustentarse la grosura y *aceitoso* que hay en él, de suerte que, si coméis una camuesa, sirve la naturaleza de lo *aceitoso* della para restaurar lo que se perdió» (1583, Luis de Granada, *Introducción del símbolo de la fe*); «Hay otro género de cocos que no dejan esta médula así cuajada, sino que tiene cantidad de unas como almendras, que están dentro

vo que propició su supresión en el *DA*-1770 (s. v. *aceytoso*). A partir del *DRAE*-1884, en cambio, se diferencian tres acepciones: ‘que tiene aceite’, ‘que tiene mucho aceite’, ‘que tiene jugo o crasitud semejante al aceite’, permaneciendo así hasta el actual *DLE*. Ello creó, sin embargo, ciertos desajustes en el *DH*-1933/36, donde la primera acepción queda sin autorizar; la segunda se ilustra con un contexto del *Libro de agricultura* (*A*₁₃: LXIIIr); y la tercera, con varias citas, encabezadas por la de Acosta. Por otro lado, en el *DH*-1960/96 se diferencian hasta siete significaciones, incluyéndose a Alonso de Herrera y a Acosta en una versión remozada de la primera: ‘que tiene o produce aceite’, dentro de la cual se distingue la subacepción ‘que tiene mucho aceite’. Sea como fuere, y como muestran los fragmentos aducidos, todos los usos herrerianos remiten, en efecto, a aquella, puesto que no actualizan el significado de ‘abundancia’, sino el de ‘semejanza’.

5.4. *Barriosos*

En *A*₁₃ (XCVr) se asevera: «Y si en tierras frías o frescas los ponen, quieren tierra gruessa y sustanciosa; y si en lugares callentes, quieren tierra suelta y no *barrosa*. [...] Y en la flaca, desequida y de poca virtud, mayormente *barrioso*, como gredal, son los perales chicos, roñosos, desmedrados». Como ya se ha advertido en la nota 27 del presente estudio, *barrosa* se modifica por *barriosa* en *L* (CIXv), probablemente debido a la presencia de la otra variante en el mismo párrafo —el cambio podría haber sido a la inversa—, mientras que *barrioso* se muda al femenino en *A*₃₉ (CIVv) para recuperar la concordancia.

Tras el *Libro de agricultura*, no existen nuevas documentaciones hasta los siglos XVIII y XIX, siempre en textos de origen hispanoamericano: «A la distancia de tres leguas de camino *barrioso* assia [e]l norte está el segundo pueblo anexo, llamado Santiago Quistán» (1774, Ana Tsutsumi, *Documentos lingüísticos de la Nueva España: Oaxaca, Chiapas y Guatemala; CORDIAM*); «Hasta aquí el camino es muy *barrioso* y desde aquí en adelante es arenal» (1815-1819, *Relaciones topográficas de Venezuela*); «[...] y el chapoteo de mil cascotes en el suelo *barrioso* un ruido tan singular» (1890, Eduardo Acevedo Díaz, *Nativa* [Uruguay]).

Junto a *barroso* (< *barro*), que se registra ya en el siglo XIII, también como apellido³⁸, *barrioso* se explica por una analogía con *barrial*³⁹, leonesismo con epéntesis de /i/

como los granos en la granada; son estas almendras mayores tres tanto que las almendras de Castilla; en el sabor se parecen; aunque son un poco más recias, son también jugosas o *aceitosas*; son de un buen comer y sírvense de ellas a falta de almendras para regalos, como mazapanes y otras cosas tales. Llámánlas almendras de los Andes, porque se dan estos cocos copiosamente en los Andes del Pirú» (1590, José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*).

³⁸ «Johan Martínez de *Barrosa*» (1257-1271, *Repartimiento de Murcia*); «[...] ca era much enatio de cara & auíela uermeia & espantosa. & toda *barrosa* del mucho uino que beuie» (ca. 1270, Alfonso X, *Estoria de España*; recuérdese que, según el *DA*, los *barros* son ‘ciertas señales coloradas como ronchas que salen al rostro, particularmente a los que empiezan a tener barbas’); «Blasco Munnoz *Barroso*» (p. 1303, *Becerro de visitaciones de casas y heredades*); «[...] ca si fuere la tierra piçarrales: sera fria / y si fuere tierra *barrosa*: sera muy caliente & seca: y si fuere lodosa sera fria & humeda» (ca. 1381-1418, *Sevillana medicina de Juan de Aviñón*).

³⁹ En un moderno texto venezolano se testimonia el único caso del derivado *barrialoso* (1971, José Ramón Medina, *Los homenajes del tiempo. Vida y obra de Francisco Lazo Martí*), el esperable si las RFP fueran siempre regulares.

que Corominas y Pascual (*DECH: s. v.*) documentan ya en 1061 y 1084, y que hacen descender de un hipotético adjetivo hispanolatino *BARRĪALIS (TĒRRA) ‘tierra arcillosa, barrosa’, derivado del prerromano *BARRUM ‘barro’. Es, sin duda, la forma más frecuente, frente a un exiguo *barral*, identificadora de los terrenos gredosos y arcillosos, lo que permite su uso como topónimo. El término es, así mismo, empleado por Alonso de Herrera, quien también conoce la forma *barrizal*⁴⁰. En cuanto a su significado, en el *DECH* se advierte de que su uso es general en América, si bien en México significa ‘tierra arcillosa’ y en los demás países ‘barrizal’. Ello explica la distribución geográfica y semántica apuntada para *barrioso*.

Por lo que respecta a su historia lexicográfica, la variante se incluye en el *DA-1770*, donde se define como ‘lo mismo que barroso’, se marca como anticuada y se autoriza con el primer fragmento ofrecido del *Libro de agricultura* («quieren tierra suelta y no *barriosas*»), lo que significa que se manejó una edición posterior a *L*⁴¹. Con tales credenciales, pasó al *DRAE-1780*, perviviendo hasta el *DLE*.

5.5. *Cascajoso*

También *A*₁₃ (LXXIV) nos ofrece su primera documentación: «Estos árboles [ciruelos], si es tierra *cascajosa* y fría onde están y les echan estiércol, ni se les caerá la fruta [...]». El siguiente testimonio de uso se retrasa más de un siglo: «El sitio era *cascajoso*, y arenisco desde la superficie hasta el centro» (1657, Bernardo de Torres, *Crónica Agustina* [Perú]).

En cuanto a su significado, es clara la acepción de ‘sitio o tierra que abunda de piedras o cascajo’ que se le dio en el *DRAE-1780*, edición del repertorio académico donde se recoge. No obstante, ya aparece en *Las Casas* (1570: ‘ghiaroso’) y en todos los diccionarios bilingües anteriores a los académicos. Entre el *DRAE-1925* y el *DRAE-2001* se cambió *cascajo* por *guijo* en la definición, si bien en el *DLE* ha vuelto a considerarse como ‘abundante en cascajo’, quizá con la intención de esclarecer su base derivativa.

En el *DH-1933/36* el primer testimonio que se ofrece remite al *Libro de agricultura*, si bien el contexto ofrecido no pertenece al tratado de Alonso de Herrera, sino a la adición al capítulo IV del libro I redactada por Claudio Boutelou, con motivo de la edición del texto preparada por Real Sociedad Económica Matritense en 1818-1819.

⁴⁰ «Esto se entienda en tierras que ni sean *barrizales* o *arzillas*» (*A*₁₃: IVr); «Áse de sembrar [la cebada] no en tierra que sea *barrizal* y en *enxuto*» (*A*₁₃: Xv); «Acude [el lino bayal] más en tierras pegajosas y *barriales*» (*A*₁₃: XXv); «[...] los vinos de *barriales* o tierras gruesas, al revés» (*A*₁₃: XLIIIv), etc. No existe una predilección clara por ninguno de ellos, que son empleados como sinónimos, puesto que en *A*₁₃ su distribución es *barrial* 7 – *barrizal* 10, mientras que en *A*₃₉ se incorpora un contexto más para el último. Junto a ellos se halla *cenagoso*, que Alonso de Herrera aplica de manera fundamental al *agua*, pero también a la *arena*, a un *lugar*, a un *río* (el Nilo), a los *arroyos* y a los *cerdos*.

⁴¹ Como ya señalé (Quirós García 2017: 140-141), a partir de algunas críticas efectuadas por Tomás de Iriarte, en el *DA-1770*, bajo la voz *almáciga*, se informa de que por primera vez se han consultado *A*₁₃ y una edición de 1524, de la que no se aportan más datos, aunque todo parece indicar que se trata de *A*₂₄. Sánchez Martín (en prensa) ha comprobado que, en efecto, se recurrió con mayor frecuencia a ambas impresiones, bien para revisar las definiciones y contextos ofrecidos en el *DA*, bien para incluir otros nuevos vocablos. A pesar de ello, y como acaba de comprobarse con *barrioso*, los papeletizadores continuaron manejando varias impresiones del *Libro de agricultura*, predominando las del siglo XVII.

5.6. *Cocoso*

De las quince ocasiones en las que se emplea el adjetivo en *A*₁₃, ofrezco solo una muestra significativa: «[...] que las [vides] que cargan de un cabo son muy malas y por la mayor parte suelen ser *cocosas*, flacas» (XXXr); «Y sea la cortadura [para el injerto de la vid] por lugar sano, verde, liso, no carcomido, ni roñoso, ni *cocoso*» (XXXIv); «Y escojan la simiente, entre buena, la mejor: pesada, sana, lisa, no de fruta *cocosa* nin azeda, sino bien madura y cogida en buena sazón» (XLIXr); «[...] que la naturaleza de la miel no los dexa dañar [a los membrillos], y aun si algo está *cocoso* no lo dexa más crecer y mata el gusano» (LXXXIIIv). Los siguientes registros pertenecen al *Cancionero* (ca. 1540-1579), de Sebastián de Horozco («[...] y como las avellanas / que de fuera son hermosas, / y de dentro son *cocosas* / y están podridas y vanas»), y la *Primera parte de Guzmán de Alfarache* (1599), de Mateo Alemán («Y si los comes, ¿de qué te quejas, pues no eres más hombre que yo, a quien podridas lantejas, *cocosas* habas, duro garbanzo y arratonado bizcocho tienen gordo?»).

Si tenemos en cuenta que *coco* hace referencia a ‘cierto gusanillo o especie de polilla que se cría o introduce en las semillas y frutas, y las daña de manera que no pueden servir’ (*DA*), *cocoso*, literalmente ‘lleno de coco’, se aplica a aquellas plantas y frutos que son perjudicados por él. Como se advierte en el *DECH* (s. v. *coco II*), nada tiene que ver con el lat. *COCCUM* ‘cochinilla’ y forma parte de una extensa familia léxica en romance, en la que designa muchas y muy variadas especies de insectos coleópteros⁴². En este sentido, funciona como sinónimo de *gorgojo*, si bien este último se reserva para los que atacan a ciertos granos, de manera particular al trigo. De manera que Terreros (1786) ofrece como lema *coco de trigo*, para cuyo significado remite a *gorgojo*.

En el ámbito de los diccionarios, *cocoso* se registra por primera vez en Palet (1604: ‘mangé de charansons’) y ha mantenido su lugar en todos los posteriores, académicos y no académicos. Y aunque en el *DA* se vació parcialmente el *Libro de agricultura*⁴³, en este caso las autoridades seleccionadas fueron Juan de Torres y su *Filosofía moral* (1596), junto a Mateo Alemán y la primera parte del *Guzmán de Alfarache* (1599).

5.7. *Corcojoso* – *gorgojoso*

De forma totalmente paralela a *cocoso*, se debe a Alonso de Herrera la acuñación del neologismo *gorgojoso* ‘lleno de gorgojo’, ‘atacado, corroído por el gorgojo’, aunque en esta ocasión contamos con una sola ocurrencia. En *L* (VIr) se añade esta afirmación: «Y si es [el grano de trigo] de silo, sea enxuto y no mucho tiempo detenido en él, no sea *corcojoso* ni carcomido». En *A*₃₉ (VIr), sin embargo, el término es reemplazado

⁴² En ese mismo lugar, Corominas y Pascual tratan de un *acocarse* ‘agusanarse’ que documentan en *A*₁₃. Sin embargo, hasta donde me consta, tal verbo no aparece ni en la príncipe ni en ninguna de las impresiones posteriores del tratado herreriano. El error es, sin duda alguna, herencia del *DH-1933/36*, donde se recoge dicho lema, que se autoriza, una vez más, con el texto de una de las adiciones efectuadas con motivo de la edición auspiciada por la Real Sociedad Económica Matritense en 1818-1819. En este caso concreto, de la realizada por Mariano Lagasca al capítulo XXXIII (XXXIV desde *L*) del libro III, dedicado a los nogales. De ahí, aunque fuera por un error de atribución, pasó a las posteriores ediciones del *DRAE*, manteniéndose hasta el actual *DLE*.

⁴³ Vid. Quirós García (2017); Sánchez Martín (2020).

por la variante *gorgojoso*. Como se ha adelantado al hablar de *cocososo* en el apartado anterior, se aplica al trigo.

La variación que se observa en la base derivativa es fácilmente explicable, sobre todo teniendo en cuenta que el lat. clásico CURCŪLIO, -ŌNIS ‘gusano del trigo, gorgojo’ (Gaffiot: s. v.) pasó a ĠURGŪLIO en lat. vulgar. Forma esta última que está documentada desde el siglo I d. C. en Persio, Paladio y san Isidoro, y de la que derivan, no solo la forma española, sino también el port. y gall. *gorgulho*, langued. *gourgoul*, cat. dial. *gorgoll* e it. ant. *gorgolio* (DECH: s. v. *gorgojo*).

Tanto una forma latina como otra están presentes en las fuentes que maneja Alonso Herrera, que en esta ocasión, a tenor de las apostillas marginales que acompañan al texto, son: el *De re rustica* (ca. 42), de Columela, donde se encuentran «curculionum», «curculionem», «curculio» (lib. I, cap. VII; 1521: 92r-v), y «curculione», «curculionibus» (lib. II, cap. X y cap. XXI; 1521: 103v-104r y 111r, respectivamente); y el *Opus ruralium commodorum sive De agricultura* (1304-1309 [1471]), de Pietro de’ Crescenzi o, castellanizado, Pedro Crecentino, que exhibe ejemplos de «gurgulionibus», «gurguliones» y «gurgulione» (1474: lib. III, *De orreis*; lib. III, *De faba*; lib. IX, *De capris, hircis et edis*)⁴⁴. Así pues, bien pudo ocurrir que el geópono talabricense, en 1528, propusiera *corcojoso* a partir de Columela o de cualquier otra fuente clásica no citada explícitamente, mientras que en la de 1539 se optó por una variante, avalada por el latín vulgar, más cercana al término castellano tradicional: *gorgojo*, que se emplea en el tratado hasta en doce ocasiones⁴⁵.

Por lo que se refiere a la historia documental de *corcojoso*, no he hallado ningún otro testimonio. De *gorgojoso* encuentro un ejemplo de uso más en los *Diálogos de la fertilidad y abundancia de España*, de Juan de Valverde Arrieta: «Y ha de ser escogido, en cuanto ser pudiere, el trigo. Y si no es candeal o de casta de blanco ha de ser rubión y de buen olor, y no *gorgojoso* ni carcomido» (1578: 85r). Palabras que remedan, sin lugar a dudas, las consideraciones ofrecidas en el *Libro de agricultura*⁴⁶.

A finales del siglo XIX Cayetano Rosell edita, entre otras piezas, la tercera parte del *Entremés de los alcaldes encontrados* (p. 1611-a. 1651), de Luis Quiñones de Benavente, aunque en ocasiones se ha atribuido a Tirso de Molina. En él, de acuerdo con la propuesta del historiador y dramaturgo aravaqueño, se encuentran los siguientes versos: «Pues un viejo enmudece las campanas, / Si no es que viendo al pobre rodeado /

⁴⁴ También conoce la forma «curculio», presente en el mismo capítulo en el que aparece «gurgulionibus» (1474: lib. III, *De orreis*). Incluso encuentro una variante intermedia: *curgulio*, en los *Diez privilegios de las mujeres preñadas* (1606), de Juan Alonso y de los Ruyzes de Fontecha.

⁴⁵ Sin embargo, en el *ALEANR* (1980: IV, lámina 496, mapa 424) se recoge la variante *corcojo* en buena parte de La Rioja y en zonas limítrofes de Navarra y Zaragoza, desde las que se extiende a otras poblaciones más orientales.

⁴⁶ Amplió el fragmento ofrecido para que pueda apreciarse con mayor nitidez: «El grano lleno, duro, pesado, seco. Sea limpio de cualquier otra simiente y yerva, y, si ser pudiere, que grano a grano fuesse escogido. En el trigo, el grano sea ruvio, si no es de casta de ser blanco o candeal, aunque en esto es bueno que tire a ruvio y que, partido, tenga tal color dentro como parece de fuera, que parezca ámbar. No esté harinoso. Sea de buen olor. Ante de troxe alta, airosa, que de silo soterraño. Y si es de silo, sea enxuto y no mucho tiempo detenido en él, no sea gorgojoso ni carcomido» (A39: VIr).

Del ungüento, el emplasto, el encerado, / Los parches, los aceites para unguille, / De asco no se atreven a embestille; / Que un viejo escupitón y *gorgojoso* / Es más que ojos de médico asqueroso» (1874: II, 240). Emilio Cotarelo, treinta y siete años después, propone la lectura: «que un viejo escupitón y *gargajoso*» (1911: I-II, 668). Ambos editores, sin embargo, parten de las mismas fuentes: por un lado, de la *Segunda parte de las comedias del maestro Tirso de Molina*, aunque en ella no aparece el pasaje alegado, pues la interlocución de Clara, personaje a quien corresponde el fragmento señalado, finaliza: «pues un vejazo enmudece las campanas» (1635: 272r); por otro, de un volumen manuscrito de entremeses conservado en la BNE —probablemente obra del librero Matías Martínez (Madroñal y Huerta 2010: 237)—, en el que aparece el fragmento completo, aunque con la lectura «que un viejo escupitón y *gorgomoso*» (s. XVII: 11v). Tanto Rosell como Colmeiro, con mucha probabilidad, desconocían el segundo elemento de este par sinónimo —a pesar de su carácter neológico, el significado de *escupitón* es predecible a partir de las RFP más básicas—, lo que les animó a modificarlo por otras formas más o menos conocidas, o más o menos adecuadas al contexto: el primero se decantó por una voz cercana a la del manuscrito desde el punto de vista fonético: *gorgojoso*, que permite conservar la rima pero que rompe por completo la semántica y el sentido de la frase. Colmeiro optó por alejarse del significante ofrecido y romper el ritmo de los versos, en favor de un término próximo al significado de *escupitón*: *gargajoso*, que contaba en castellano con algunos precedentes y que ya se recoge en el *DA*⁴⁷.

Sea como fuere, la forma que ostenta el manuscrito del entremés no es errónea: explican Corominas y Pascual (*DECH*: s. v. *gargajo*) que en catalán existen *gargamelló* ‘campanilla, úvula’ y *gargamella* ‘garganta’, que con el influjo del lat. GÜRGES ‘garganta’ dio el port. *gorgomilo*, ant. *gorgomila/gorgomileira*, trasm. *gorgomil*, gall. *gorgomil* ‘garguero’, gall. ant. *gorgomelo*, cast. ant. *gorgomillera* ‘garguero’. A ellos hay que sumar también el castellano *gorgomello* ‘garganta’, presente en una ocasión en un *Libro de recetas* (a. 1500) y siete veces en un *Tratado de patología* (a. 1500). Datos todos ellos que avalan la efectividad del neologismo acuñado por Quiñones de Benavente: *gorgomoso* ‘gargajiento, gargajoso’, que hasta ahora ha pasado inadvertido⁴⁸. Motivo por el cual no le está permitido engrosar las filas de *gorgojoso*.

⁴⁷ «Apaga la candela, échase cabe dél e buélvele el rostro e dale las espaldas, diciendo: “¡Mala vejés, mala postrimería te dé Dios, viejo podrido, maldito de Dios e de sus santos, corcobado e perezoso, suzio e *gargajoso*, vellaco y enojoso”» (1438, Alfonso Martínez de Toledo, *Arcipreste de Talavera*); «Conviene tan bien que notes / que es muy más digna cosa, / en tu boca *gargajosa* pater nostres que no motes» (ca. 1470-1480, Rodrigo Cota, *Diálogo entre el amor y un viejo*); «Es un caso monstruoso / muy admirable y estraño, / tener niña por esposo / un viejo tan *gargajoso*: muy notable fue el engaño» (ca. 1540-1579, Sebastián de Horozco, *Cancionero*); «Un rústico labrador, estando haciendo una escudilla de madera, para dar de beber a su padre, por asco que de él tenía por ser muy *gargajoso* [...]» (1564, Juan de Timoneda, *Buen aviso y portacuentos*); «Serenose la turba multa de los *gargajosos* viejos» (1725-1744, Diego de Torres Villarroel, *Extracto de los Pronósticos del gran Piscator de Salamanca, desde el año de 1725 hasta el de 1744*). Como se comprueba, todos los ejemplos, incluido el de Rodrigo Cota, están relacionados con hombres viejos. El vocablo, ya presente en Palet (1604: ‘cracheur’), se considera en el *DA* como sinónimo de ‘gargajiento’, que, a su vez, se define como ‘aquel a quien le bajan con frecuencia las flemas de la cabeza a la garganta, y de ella las extrae a la boca y las arroja’.

⁴⁸ Y, no obstante, encuentro el siguiente fragmento, de procedencia colombiana: «El respetable doctor

Con posterioridad, he podido reunir un ramillete de contextos, todos ellos del siglo XX y de origen hispanoamericano⁴⁹. El último nos lo ofrece el *Corpus del español (Web/Dialectos)* de Mark Davies, y corresponde a la entrada *El Despido del Zancudo*, publicada por el usuario Xander Reyes, el 16/03/2009, en el blog hondureño *El Tijera-zo*: «Esos frijoles no son santo de mi devoción pero creo que no hay que ser mala onda y hacerle eso a un compañero, se deberían de llamar los Puñaleros Negros mejor, por hay [sic] dicen que ya encontraron quien va a sustituir al Zancudo, ojala [sic] no les salga *gorgojoso* y los pudra a todos». Para aclarar la situación, se hace referencia a los problemas de confianza laboral instalados entre los tres presentadores de un espacio televisivo titulado *Frijoles negros*, lo que dilucida el deseo de este efusivo espectador. Es una buena muestra de la vitalidad del término en nuestros días.

Desde el punto de vista de la historia de la lexicografía, *gorgojoso* —nunca *corcojoso*— está presente en todos los diccionarios bilingües comprendidos entre el *Vocabulista arábigo* (1505: ‘mucègueç. mucèguecín’), de Pedro de Alcalá, y el *A New Spanish and English Dictionary* (1706: ‘full of worms’), de John Stevens. Ello propició su incorporación, sin documentación alguna, en el *DA*. Las siete cédulas que se le dedican a la palabra en el *Fichero General* de la RAE, son todas de carácter lexicográfico, incluidos algunos de los repertorios mencionados y otras ediciones del *DRAE*. Por consiguiente, el *Libro de agricultura* proporciona el que es, por el momento, el primer testimonio de uso de este vocablo fuera del ámbito de los diccionarios.

5.8. *Enxugoso*

No es más que una variante no registrada hasta ahora. Se emplea en el tratado herre-riano desde *A*₂₄ (LXIVv), manteniéndose hasta *A*₃₉ (LXXXVv): «Enxérense [los albér-chigos] de coronilla, escudete, cañutillo muy mejor que de otra suerte, porque tienen la corteza gorda, *enxugosa* y la madera algo seca». En las tres ediciones anteriores se lee «xugosa» (*A*₁₃: LXIVv; *T*: LXIr; *Z*: LXIr). Una y otra se encuentran en contextos idénticos, todos ellos vinculados con el modo de realizar los diferentes tipos de injertos. Así pues, *enxugoso* – *xugoso* remite a la corteza joven o nueva y, por consiguiente, llena de humor.

Sanclamente, con sus 85 años y sus achaques de salud, era considerado por todos los históricos y por un grupo de los nacionalistas, como un *gorgojoso* y decrepito nonagenario» (Puentes 1942: 547). No sé si se trataría de una nueva errata, de una creación propia del autor o de un remedo de alguna de sus lecturas, o bien estaría relacionado con la acepción ‘persona insignificante’ (República Dominicana) o con la voz *gargajo* ‘persona de aspecto desagradable, rastrera’ (Puerto Rico) que se registran en el *DAmer*. Sea como sea, no puede ser casualidad que del sujeto del que se habla sea un anciano, descrito nuevamente de una manera despectiva. Compárese, sin embargo, con los contextos ofrecidos en la siguiente nota, todos ellos americanos, en los que *gorgojoso* aparece con el significado esperable.

⁴⁹ «[...] unido con los frijoles picados y saltones del almuerzo y con el *gorgojoso* arroz y el pescado salado de la comida» (Tosta García 1908: 7); «La mies agorgojada o gorgojada se vuelve amarga. El gorgojo reduce a polvo el grano *gorgojoso*» (Tobar Donoso 1961: 141); «La pobre dijo que Palote no servía ni para sombra, que era un espantapájaros *gorgojoso*, una engañapichanga que había que quemar» (Báñez 1977: 27); «Persio se burla de la mera libertad jurídica que, hecha una simple pirueta ante el pretor, gratificará al esclavo Dama con su porción de ‘scabiosum far: trigo mohoso, *gorgojoso*’» (Cicalese 1982: 92); «Un cargamento de frijol *gorgojoso* que iba a ser tirado al mar fue adquirido a bajo precio por un agente de Rudolf» (Castillo 2002: 450).

Su origen parece descansar en una analogía con *enjugar*, presente también en *Libro de agricultura*. Dado que en este son mucho más numerosos los casos de *xugoso* (9/10), puede que la nueva forma no responda más que a una reestructuración de los tipos móviles por parte de un cajista, o, lo que es lo mismo, a la necesidad técnica de completar el renglón correspondiente en *A₂₄*, para no dejar ningún espacio en blanco, mientras que en las siguientes ediciones se habría mantenido por inercia⁵⁰.

5.9. *Harinoso*

Refiriéndose al trigo, asevera Alonso de Herrera: «El grano sea ruvio y que, partido, tal color tenga dentro como fuera, que parezca ámbar. No sea *harinoso*. Sea de buen olor» (*A₁₃*: VIir)⁵¹.

Este nuevo hápax se documenta con posterioridad en la *Historia general y natural de las Indias* (1535-1557), de Gonzalo Fernández de Oviedo, como topónimo («[...] hasta el cabo o promontorio que está adelante de cabo *Harinoso*»), y en el *Libro de la oración y meditación* (1554), de Luis de Granada («Mira cómo aquella carne tan delicada, tan *harinosa*, y como una flor de toda carne, es allí por todas partes abierta y despedazada»). Por su parte, *farinoso* no se registra hasta el siglo XIX⁵².

En la esfera de los diccionarios, se recoge en Palet (1604: ‘farineux’) y en los repertorios bilingües posteriores. Tras ellos, Terreros (1787) lo define como ‘lo que tiene harina’, recordando, así mismo, las harinosas de la Mancha, dulce delicioso que la tradición gastronómica ha mantenido hasta la actualidad. La Academia lo incluye en el *DRAE*-1803, considerándolo como ‘lo que tiene alguna cosa semejante a la harina’. Domínguez (1853), Gaspar y Roig (1853) y Zerolo (1895) son los únicos en incluir *farinoso* en la macroestructura de sus respectivos repertorios.

5.10. *Hormigoso*

El término es utilizado por Alonso de Herrera para designar el daño producido por las hormigas en la corteza de plantas y árboles, o bien para identificar un deterioro similar al que podrían haber provocado dichos insectos: «Y para esto sea el podo lo más que pudiere en lo nuevo, porque de allí produze mejor madera y fructo, quitando todo lo reseco, viejo, carcomido, *hormigoso*, gusaniento» (*A₁₃*: XXXr); «Si [la vid] tiene ressecos o está *hormigosa* o cocosa, ráyanle todo aquello reseco y malo hasta lo bivo, que no dexen nada de aquello que estuviere así afistolado hasta que lleguen a lo verde» (*A₁₃*: XXXIVr); «A todo árbol que quitan la corteza perece, porque con ella se cubre y defiende como los animales con el cuero. Y por poco que se la quiten, queda por allí el árbol descubierta al sol y fríos, y tarde suelda, y házese roñoso y *hormigoso*» (*A₁₃*: LVIv).

⁵⁰ Tal solución era habitual, como han señalado, por ejemplo, los trabajos de McKerrow (1998), Gaskell (1999), Rico, Andrés y Garza (2000), Sevilla Arroyo (2008) o Mármol Ávila (2020).

⁵¹ Véase en la nota 46 la redacción final de este fragmento en *A₃₉*.

⁵² «El director de la fábrica de fundición de Charenton y otros han probado, tambien que sin mas que disminuir á los obreros las sustancias *farinosas*, y añadirles la racion de carne, han aumentado en una tercera parte el producto de la obra» (1833-1834, Juan de Olavarría, *Memoria dirigida a S. M. sobre el medio de mejorar la condición física y moral del pueblo español*).

Los ejemplos de uso que pueden aducirse, aparte de los presentes en el *Libro de agricultura*, son más bien escasos. El primero pertenece a la *Agricultura general* (1791), de José Antonio Valcárcel, que doscientos setenta y ocho años más tarde remeda las opiniones que encontró en el tratado herreriano, autoridad a la que recurre de manera constante y que no falta en ninguno de los diez volúmenes que conforman la obra: «Si la vid tiene resecos u *hormigoso* o cocoso, se rae lo reseco y malo hasta lo vivo o verde, que se críe madera nueva, y se embarra con alpechín no salado» (VIII, 147). Por otro lado, Miguel Colmeiro (1888: IV, 518) recoge *hormigosa* como nombre vulgar castellano de la *Chenopodium ambrosioides* L., planta aromática empleada como condimento y con fines medicinales, fundamentalmente en Hispanoamérica, donde recibe distintas denominaciones, como *epazote*, *apazote*, *paico*, *acuhalillo* o *té de milpa*⁵³. Pío Font Quer, que cita la *hormigosa* entre sus *Plantas Medicinales. El Dioscórides Renovado* (1962), parece seguir muy de cerca a Colmeiro. Así mismo, en el *ALEA* (1963: II, lámina 487, mapa 512) se señala que un informante gaditano señaló el término *hormigozo* para hacer referencia al borrego dotado de cuerna diminuta. Finalmente, no pueden olvidarse ni el arroyo *Formigoso*, cuyas aguas proceden del río leonés Bernesga, ni el homónimo municipio orense. Por consiguiente, el geópono talabicense parece ser el primero —¿y el único?— que emplea el adjetivo con el significado ya mencionado.

En cuanto a su presencia en los diccionarios, fue Oudin (1607: ‘plein de fourmis’) el primero en recogerlo, y, a su zaga, el resto de repertorios bilingües de los siglos XVII y XVIII. Se incorporó al *DRAE*-1803 como ‘lo que pertenece a las hormigas o está dañado de ellas’, definición que a partir del *DRAE*-1884 se desdobló en dos acepciones distintas.

5.11. *Loboso*

Es un nuevo hápax: «El número de los perros que son necesarios para el ganado cada uno lo podrá ver según es la tierra: áspera o rasa, *lobosa* <o> otra donde el ganado anda» (*A*₁₃: CXXXVIIIr)⁵⁴. Con él se hace referencia ‘al terreno en que se crían muchos lobos’, como se indicó en el *DRAE*-1803.

Por lo que respecta a otras documentaciones, Aniceto de Pagés, en el tercer tomo de su *Gran diccionario de la lengua castellana (de Autoridades)* (1914), nos ofrece un nuevo contexto, salido de la pluma del ensayista y novelista ecuatoriano Juan María Montalvo Fiallos: «Los sitios elevados, señor, son *lobosos*, etc.». Aunque el lexicógrafo catalán no menciona la obra de donde toma la cita, una sencilla búsqueda nos conduce hasta la novela *Capítulos que se le olvidaron a Cervantes*, publicada de manera póstuma, donde el contexto completo nos ofrece un nuevo derivado en *-oso* que ha pasado inadvertido hasta ahora y cuyo significado es, así mismo, transparente: «Los sitios elevados, señor, son *lobosos* y *jabalizosos* por la mayor parte» (1895: 221).

⁵³ Colmeiro (*ibid.*) recoge las siguientes denominaciones para el castellano: *espasotl*, *té*, *té de España*, *té de Nueva España*, *té rico*, *agea-hagea*, *pasote*, *té de México*, *hormigosa*, *yerba hormiguera*, *yerba santa*, *apazote*, *té verde* y *hormiguera*.

⁵⁴ En *A*₃₉ (CLIIIv) la redacción queda establecida de la siguiente manera: «El número de los perros que son necesarios para el ganado cada uno lo podrá ver según es la tierra: áspera o rasa, *lobosa* o no, donde el ganado anda».

Encuentro un tercer y último ejemplo en una crónica de Miguel Delibes, titulada «Un Robinsón en la montaña», la número 13 de la serie *Castilla habla*, y publicada en la tercera página del diario *ABC* el 15 de julio de 1982 —en 1986 aparecería el libro recopilatorio—. En ella el señor Luis, último vecino de Huidobro, le aclara al novelista: «¿Perdices? No señor, no es terreno de ellas; el jabalí. Y, si me apura, algún lobo, que esta comarca es muy *lobosa*. Ya conocerá la lobera que hay ahí arriba». Entiéndase el derivado *lobera* como el monte en que hacen guarida los lobos.

Así las cosas, creo que la incorporación del adjetivo en la cuarta edición del diccionario académico se debe al contexto del *Libro de agricultura*. Es solo una sospecha, pero firme, dado que, además de los casos evidenciados en el presente estudio, en uno de mis últimos trabajos, dedicado al léxico de la apicultura en Luis Méndez de Torres y, secundariamente, en Alonso de Herrera (Quirós García 2020a), he comprobado que ciertas palabras provenientes de sus respectivos tratados, de forma general hápax y con una recurrencia que casi nunca supera un ejemplo de uso, encontraron también acomodo en el *DRAE* justo a partir de su cuarta edición (1803). Lo cual quiere decir que para ella se realizó un vaciado más exhaustivo, pues ya estaban presentes en el *DA* (Quirós García 2017, Sánchez Martín 2020), tanto del *Libro de agricultura* como de algunos de esos otros volúmenes geopónicos que he citado al inicio de estas páginas. Apuntala esta hipótesis el hecho de que *loboso* sí fue recogido, mientras que el *jabalizo* que ofrece Montalvo no ha logrado penetrar en ninguno de los diccionarios consultados. Otro asunto diferente sería debatir, como siempre se ha hecho, si una palabra con apenas ejemplos de uso debe engrosar un diccionario como el de la Academia. Pero eso es ya harina de otro costal.

5.12. *Melosilla*

Ha sido una palabra rica en significados a lo largo de la historia del español. Su estructura, totalmente cristalina, es el resultado de la adición de un sufijo diminutivo al adjetivo *meloso*, con lo que este adquiere una valoración de carácter afectivo. Se trata, por consiguiente, de un adjetivo deadjetival, aunque, como se verá a continuación, casi siempre ha sido empleado con un valor sustantivo.

De nuevo es Alonso de Herrera quien brinda el primer testimonio. En *L* (LXXXIVv), tratando de las encinas, se advierte: «No le suelen venir enfermedades, salvo si les llueve cuando está la fruta en capullo, que entonces crían una enfermedad que llaman *melosilla*, que daña toda la vellota y la derrueca, mas a esta no ay remedios en mano de hombres, sino de solo Dios». Acudo a la edición de 1528 para la transcripción del pasaje porque en *A*₁₃ se lee «melofilla» (LXXVr), resultado de sustituir una <f> por una <ll>, un error de caja frecuente en la época y, así mismo, entre los transcritores imperitos o faltos de la formación filológica adecuada⁵⁵. En un intento de dotar a un término extraño y/o desconocido de un significante más culto, *T* y *A*₂₄ ofrecen «melophylla» (LXXIr y LXXVr, respectivamente) y *Z* «melophilla» (LXXIr). De ahí la corrección de *L*, quizá propiciada por la intervención del propio autor, que se reitera en *A*₃₉.

La información contenida en el *Libro de agricultura*, única y singular hasta la fecha, se hizo un hueco en algunos diccionarios especializados del siglo XIX y en algu-

⁵⁵ Vid. Quirós García (2015: 125).

nos enciclopédicos del XX, que, (re)conociendo o no su deuda con nuestro autor, ayudaron a la difusión del término o, al menos, a que su recurrencia sea algo mayor⁵⁶. Y gracias a la misma fuente, aunque no tengo más pruebas materiales de ello que la propia definición, pues en el *Fichero General* no hay cédulas que ratifiquen mi certeza, el término engrosó el patrimonio léxico académico a partir del *DRAE*-1925, manteniéndose hasta el *DLE* como ‘enfermedad de la encina, que daña a la bellota y hace que se desprenda del árbol’.

En la actualidad, esta presunta —puesto que faltan investigaciones definitivas— enfermedad recibe el nombre de *melazo*, *lágrimas* o *sangre* (Barrero 1997; Vázquez *et alii* 2000: 287-288). Los tres términos, aunque ignoro si entre ellos existe alguna distribución de carácter diatópico, designan una serie de exudaciones azucaradas que surgen en los últimos aportes vegetativos de las encinas desde finales de la primavera y durante el verano. Dichas exudaciones se localizan fundamentalmente en la zona de inserción de la semilla a la cúpula, provocando en ocasiones la caída prematura de las bellotas e, incluso, la aparición de otras enfermedades, como nuevas heridas corticales o la seca —podrición radicular por fitóftora—, que pueden conducir a la muerte del árbol. Algunos estudiosos han observado que el melazo coincide con la época de puesta del coleóptero *Curculio elephans* Gyll. (*Balanus elephans* Gyll.), que deposita los huevos entre los tejidos de la placenta de la bellota y provoca una salida masiva de savia. Otros lo han interpretado como un mecanismo de defensa de la encina en situaciones climáticas anormales; por ejemplo, por la bajada brusca de las temperaturas estivales a causa de las tormentas. Finalmente, otros lo han achacado a la bacteria *Brenneria quercina*, hipótesis que tiene visos de ser la más plausible⁵⁷.

Sea como fuere, el *Libro de agricultura* supone el primer testimonio escrito de este fenómeno, planteando, en su breve exposición, sus fundamentos: exudación azucarada, de donde proceden los términos *melosilla* y *melazo*; pérdida de la bellota antes de su maduración, sobre todo a causa de la lluvia, aunque ignora su relación con la tempera-

⁵⁶ «No podemos estudiar bajo el aspecto patológico la encina común, porque no hay datos necesarios para conocer debidamente sus numerosas y variadas enfermedades. Son comunes en ella las heridas, úlceras, cánceres y venteadura, pero de importancia son la *melosilla* y la oruga. Si llueve cuando el fruto está en capullo, se cría una enfermedad llamada *melosilla*, la cual daña toda la bellota y la derrueca, según dice Herrera, el cual añade que a esta enfermedad no hay remedios en mano de hombre, sino de solo Dios. También conoció Herrera la oruga de la encina [...]» (Collantes y Alfaro 1852-1854: II, s. v. *encina*, 592); «La tasación de la montanera es muy difícil y poco segura, porque si llueve cuando el fruto está en capullo, se engendra una enfermedad, llamada *melosilla*, que daña toda la bellota; enfermedad irremediable por el hombre. La tasación se hace por lo común en la segunda mitad de agosto, cuando se distingue con claridad el fruto que se puede esperar, tasando la cantidad de cada árbol» (*ibid.*: IV, s. v. *montes (ciencia de)*, 520); «Las encinas padecen varias enfermedades, siendo las más comunes las heridas, úlceras, cánceres y venteaduras, y, más peligrosas, la *melosilla* y la oruga. La *melosilla* se desarrolla si llueve cuando el fruto está en capullo, la cual daña a toda la bellota. No se conoce remedio contra ella» (Casas 1857: II, s. v. *encina*, 238). «La *melosilla* es una criptógama que se desarrolla sobre la bellota en formación cuando sobrevienen frecuentes lluvias» (*Espasa* 1915: s. v. *encina*, 1178).

⁵⁷ Buena parte de los datos referidos procede del artículo citado de Vázquez *et alii* (2000). Agradezco a los Dres. Manuel Moya Ignacio y Alejandro Solla Hach (Universidad de Extremadura), así como a César Trancón y José Ramón Vidal Muñoz, la ayuda y la información que me han proporcionado acerca de la naturaleza de la encina y sus enfermedades.

tura; y, por último, ausencia de remedios, lo que anima a encomendarse al Altísimo para salvar la cosecha⁵⁸.

En el ámbito de la apicultura, e igualmente vinculada con las encinas, encuentro documentada la misma voz, pero con un significado distinto: «Y el dicho orden has de guardar (si es en tierra temprana) en que ni ay espliego, ni *melosilla* de la enzina, rebollo o robre (que todas son buenas), hasta que sea tiempo de dichas flores, que son tardanas, robando siempre al bien melado y partiendo a los que se sazonan para ello» (Gil 1621: 148v); «Y entre estos parajes montuosos se deben escoger, si los huviere, aquellos en donde ay encinas, robles, rebollos, hayas, matas de cantuesso, chaparro y estre-pilla, porque todas estas matas se crían en tierra fresca y siempre ay en ella flores, de las cuales y de los árboles mencionados se socorren mucho las avejas, y especialmente de la encina o carrasca, cuya *melosilla* apetece mucho» (Moreno y Torres Villarreal 1747: 271-272). En ambos casos, *melosilla* hace referencia a una secreción pegajosa que exudan las bellotas, resultado de la acción de insectos chupadores de savia (hemípteros), sobre todo pulgones⁵⁹. A partir de ese mielato, las abejas fabrican la denominada miel de encina, miel de mielada, miel de bosque o rocío de miel⁶⁰.

Es, por otro lado, una de las denominaciones castellanas de la *Ononis viscosa* L., planta de la familia de las leguminosas caracterizada por sus flores amarillas y su tacto viscoso, motivo por el que se la conoce como *hierba peguntosa*, *melosa*, *melosilla*, *mucosa*, *pegamoscas*, *pegamosquitos* o *pegajosa* (Reyes Prósper 1915: 180). Sin embargo, en los municipios albaceteños de El Carrascal y Cortijo de Juan Quiles *melosilla* remite, respectivamente, a las especies *Andryala agardhii* y *Plantago albicans* (Verde, Rivera y Obón 1998: 275). En Argentina, por último, se emplean nombres como *botón de oro*, *mata amarilla*, *melosa*, *melosilla* o *virreina* para identificar la *Grindelia chi-*

⁵⁸ *Melosa* y *melosilla* identifican también una enfermedad que afecta a las plantas de los melones y de las sandías, causada por algunos tipos de pulgones y que provoca, de nuevo, la aparición de una sustancia viscosa: «En Socuéllamos, Campo de Criptana, Daimiel, Tomelloso, Alcázar de San Juan y otros pueblos se trataron unas 200 hectáreas, principalmente de melonares, y en menos extensión, de habas y alfalfa, contra la enfermedad llamada “melosa” o “melosilla”, producida por diversas especies de “pulgones” (Afididos)» (Morales Antequera 1931: 207); «El cultivo de sandías y melones, de gran importancia en esta provincia, tanto en secano como en regadío, sufre con intensidad los daños producidos por los “pulgones”, cuyos efectos se conocen con los nombres de “melaza” o “melosilla” [...]» (VV. AA. 1933: 99); «Del mismo modo se combatirá la enfermedad llamada “melosilla”, “melera” o “mangla” de los melonares, que es producida por los “pulgones”. Conviene mojar las hojas por el envés, que es donde abundan los “pulgones” o “piojillos”» (Herrero Egaña y Acerete Lavilla 1945: 58).

⁵⁹ Véase la nota anterior. Recuérdese la fumagina o negrilla, enfermedad que afecta a olivos y laureles, causada por hongos del género *Capnodium*, los cuales se alimentan de una sustancia azucarada que segregan algunos insectos, como cochillinas, áfidos o la mosca blanca.

⁶⁰ Entre los vocablos propios de La Rioja, Cesáreo Goicoechea incluye *melosilla*, que considera como: ‘entre colmeneros es aquel jugo meloso que se encuentra entre las hojas de los árboles, de que se aprovechan mucho las abejas para sus operaciones’ (1961: 114). Se basa para ello en la autoridad de Francisco Moreno, natural de Autol. No obstante, y de acuerdo con el contexto que he ofrecido, la definición no es del todo exacta, puesto que Moreno se refiere de forma explícita a la *melosilla* de «la encina o carrasca». Del mismo modo, nada dice el autor de que el mielato se encuentre entre las hojas de los árboles que menciona; creo que, como experto, dio por sobreentendido que ese jugo meloso procede de una exudación producida entre el cascabillo o mangurrio y la bellota.

loensis (Cantero *et. alii* 2019: 657; Ruiz Leal 1975: 164). Todas ellas son especies resinosas, lo que ha facilitado su identificación bajo los mismos nombres⁶¹.

Así mismo, en Chile lo encuentro empleado como topónimo: (*Las Melosillas*, localidad situada en la comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso. No obstante, en 2019, según información oficial⁶², no se distinguía allí población censada, sino únicamente doce viviendas. Desconozco la motivación del nombre.

Por último, el significado más esperable, correspondiente al diminutivo de *meloso* ‘dulce, apacible’, se documenta, según el *CDH*, en un fragmento de *Doña Perfecta* (1876), de Benito Pérez Galdós («Desde que le vi en la estación de Villahorrenda y me habló con su voz *melosilla* y sus mimos de hombre cortésano [...]»). A pesar de que los bancos de datos léxicos de la Academia solo recogen este testimonio, es vocablo recurrente en la literatura de ficción desde finales del siglo XIX⁶³.

5.13. *Nivoso*

*A*₁₃ (Xr), *T* (Xr) y *Z* (Xr) presentan la siguiente lectura: «Y esta es propia simiente [la del trigo tresmesino] de tierras frías y nivosas». *A*₂₄ (Xr), *L* (Xr) y *A*₃₉ (IXv) se decantan por la variante *nevoso*.

Por lo que respecta al cultismo (< lat. NĪVŌSUS), que aparece en la obra esa única vez —frente a dos ocurrencias de *nevoso*, atestiguado siempre en contextos poéticos y no demasiado frecuente antes del *Libro de agricultura*—, Alonso de Herrera aporta su primera documentación, retrasándose la siguiente hasta el siglo XIX, en un poema de Cristóbal de Beña: «Del alto Pirene / la cumbre *nivosa* / tu gente fogosa / mirando a sus pies, / las furias enfrene / del fiero *Tirano*, / y esfuércese en vano / con rabia el francés» (1813, *La lira de la libertad. Poesías patrióticas*). El resto de los escasos ejemplos que poseemos pertenece ya al siglo XX.

En el ámbito de los diccionarios, *nivoso* se documenta por primera vez en Gaspar y Roig (1855) como galicismo, haciendo referencia al ‘cuarto mes del calendario republicano francés’. Así se recoge en el *DRAE*-1884 y otros repertorios, como los de Zerolo (1895), Toro y Gómez (1901), Alemany y Bolufer (1917) y Rodríguez Navas (1918). Solo a partir del *DRAE*-1925 se incluye también la acepción relacionada con nieve, remitiendo a *nevoso*, presente en prácticamente toda la tradición lexicográfica española.

⁶¹ El cantautor y poeta extremeño Pablo Guerrero posee un poema titulado *Días de peces*, que comienza: «Fuimos de pesca y entre las encinas / flores de *melosilla* y avutardas. / Nos bañamos desnudos y sentimos / que el agua acariciaba / lo mismo que la entrañable soledad / del campo y de las nubes perezosas» (Guerrero 1990: 39). Desconozco a qué especie botánica se refiere, si bien los versos ofrecen testimonio del término fuera del ámbito especializado.

⁶² Vid. <https://www.munipuchuncavi.cl/pdf/prc/diagnostico2.pdf>.

⁶³ «Tanto bailó en Guerediaga / el albogero de Astola / con una chica de Izurza / *melosilla*, querenciosa / rosada como la fresa / rubia como la borona [...]» (Trueba 1867: 153-154); «[...] aunque sea esta la más *melosilla* y la más rica en seducciones de todas las hijas de la Habana» (Tusquets 1895: 113); «¡Quita, *melosilla*!» (Porras 1928: 85); «[...] marco el número y me contesta una voz *melosilla* y musical» (López Negrete 1947: 107); «Su habla es *melosilla*» (Borrás 1950: 87); «Al llegar, la Elisa, un tanto *melosilla*, con tono zalamero, le dijo [...]» (Vicent 1966: 14); «¡Cuánto, cuántísimo talento tienes Isidro! —palmoteó *melosilla* Almudena» (Sainz de Robles 1982: 123).

5.14. *Olorioso*

En *A*₁₃ —y, así mismo, en *T*— es la variante dominante, puesto que se recurre a ella en cuarenta y cuatro ocasiones, frente a los seis usos de *oloroso*: «El vino de estas vides sale muy claro, de gentil color y sabor. Es *olorioso* y guárdase mucho tiempo» (*A*₁₃: XXIIv); «Lavar, así mismo, las vasijas con tiempo, que después las tales que están limpias con un agua *oloriosa* que las enxagüen [*sic*] basta» (*A*₁₃: XXXIXv); «Toda planta que da el fruto *olorioso*, callente, enxuto, seco, es mejor que las planten en lugares altos» (*A*₁₃: LIIIv); «Y si el corcho esta fregado con aquellas yervas *oloriosas* luego [las abejas] se entran dentro» (*A*₁₃: CXXXr), etc. Se aplica, en orden de aparición, a *vino, especies, agua, casca, grana, vinagre, cosa, fruto, hoja, carne, membrillo, flor, fruta, pera, serba, cogombro, rosa, romero* y *betún*. En *Z* y en *A*₂₄ nos encontramos con cambios de *olorioso* por *oloroso*, aunque la primera forma aún pervive en algunos contextos. Finalmente, *L* y *A*₃₉ solo conocen la forma *oloroso*, que se documenta en la anónima traducción de la *Historia de Jerusalem abreviada* (p. 1350), de Jacobo de Vitriaco.

Aparte de en las cuatro primeras ediciones del *Libro de agricultura*, documento *olorioso* con posterioridad en el *Regalo de la vida humana* (ca. 1550), de Juan Vallés («Cómo se hará azeite de olor de qualesquier yervas *oloriosas* así como alvahaca y otras semejantes. Capítulo XIX»; 2008: I, 393); en la *Tercera parte de la Crónica de Valencia* (1564), de Rafael Martín de Viciana («Esta casa y convento está assentada en tierra muy sana por tener los aires por todas partes muy serenos y limpios, por passar por montes y yervas *oloriosas* y medicinales»; 1882: 76); en la *Historia o Relación de la Nueva España* (1585), de Alonso de Zorita («[...] que deve ser como los suchiles, que son vnos manogitos de flores *oloriosas* que traen los yndios en Nueva España en las manos y todo el día los andan oliendo»; 1909: 93); o, por poner un último ejemplo, en la *Historia de las virtudes y propiedades del tabaco* (1620), de Juan de Castro («A el Tabaco se le pueden añadir cosas *oloriosas*. con los quales serán maravillosamente ayudados»), que es el único, además de los herrerianos, que se muestra en el *CDH*. Por lo tanto, no parece ser una forma desconocida en el castellano de la época.

En cuanto a su origen, creo que debe buscarse en una analogía con formas como *dolorioso* (ca. 1200; *vid.* nota 17) o *laborioso* (1377-1399, Juan Fernández de Heredia)⁶⁴, favorecida, además, por los numerosos adjetivos terminados en *-ioso*. Junto a ellas hay que considerar, así mismo, el término *rencorioso*, empleado por Calderón en un par de ocasiones: una en la comedia *Auristela y Lisidante* («*Aur.*— Que si el juicio / dexando lo *rencorioso* / sin passar a compassivo [...]; 1683 [a. 1633]: XVI, 14)⁶⁵, y otra en el auto *El segundo blasón del Austria* («[...] y aunque es común para todos / la *rencoriosa* ojeriza / que contra tanto misterio / humo exhala y fuego espira»; 1997 [1634-1635]:

⁶⁴ Malkiel (1958: 147, n. 75), también con dudas, sugiere la creación de *olorioso* a imagen y semejanza de *laborioso*.

⁶⁵ Es la forma más frecuente en todas las ediciones históricas del texto: 1715 (14), 1763 (154), 1766 ([11]), 1770?-1806 ([11]), 1829 (45). Se ofrece la lectura *rencoroso*, en cambio, en 1663 (100) y 1849 (133), así como en las ediciones modernas de la comedia: 1956 (2016) y 2012 (184), para cuya transcripción entiendo se ha seguido el testimonio de 1663.

133). El primer contexto le aseguró un lugar en los repertorios académicos desde el *DA* hasta el *DRAE*-1822, desde donde se trasvasa a otros decimonónicos⁶⁶.

Desde el punto de vista lexicográfico, *olorioso* ha logrado penetrar en pocos diccionarios. El primero en recogerlo es Salvá (1846), que la considera una voz anticuada y la define con una remisión a *oloroso*. De ahí pasa a Gaspar y Roig (1855), Domínguez (*Suplemento*, 1869), Zerolo (1895) y Pagés (1925). Este último, que es el único que prescinde de la marca diacrónica, ofrece tres ejemplos de uso que atribuye a un tal «Antonio de Herrera», si bien se trata de una errata por nuestro Alonso de Herrera.

5.15. *Pegojoso*

Variante que solo aparece en *A*₃₉ (LXXVr): «No pueden çufrir [los castaños] barrizales, ni arzillas, ni gredas ni ninguna tierra gruessa, dura ni *pegojosa*». Todas las ediciones anteriores leen «pegajosa» (*A*₁₃: LXIXv; *T*: LXVIr; *Z*: LXVIr; *A*₂₄: LXIXv; *L*: LXXIXr).

Casi con toda seguridad se trata de una errata, pues lo que pudiera interpretarse como una vacilación de la vocal átona no se justifica por asimilación con un sufijo tónico. Lo corroboraría, además, el hecho de que no se registra en ningún otro lugar.

5.16. *Predregoso*

Como en el caso inmediatamente anterior, se trata de una variante propia de *A*₃₉ (CXXXVIIr): «Cualquier aire sufre [la salvia], assí frío como callente, y naturalmente nace en ruines tierras, estériles, duras y *predregosas*». Todas las ediciones anteriores leen «pedregosas» (*A*₁₃: CXXIVr; *T*: CXVIIIv; *Z*: CXVIIIv; *A*₂₄: CXXIVv; *L*: CXLIVv).

Aunque no se documenta en ningún otro texto, sí, en cambio, se encuentran casos de reduplicación de la líquida en otros términos de la misma familia, tales como *predregal* («Et fallaron los segunt diz Jhosepho en un ual pedregoso. que ante los cantos muchos & grandes & los *predregales* que auie y. non le podien passar»; ca. 1275, Alfonso X, *General Estoria. Segunda parte*), *predrezuela* («Y así fue, que dejando a ratos la gravedad de sus personas se ponían a jugar con ellos con pajuelas o *predrezuelas* el rato que les daban de huelga»; ca. 1604, Jerónimo Mendieta, *Historia eclesiástica indiana* [México]) o, en modalidad seseante, *predresuela* («[...] como las brujas de España usan de las habas, ó de *predresuelas* blancas, ó negras»; 1656, Jacinto de la Serna, *Tratado de las supersticiones, idolatrías, hechicerías, ritos y otras costumbres gentílicas de las razas aborígenes de México*)⁶⁷.

⁶⁶ La alternancia *-oso* / *-ioso* en este grupo de voces, aparte de suponer en cada caso concreto la posibilidad de una analogía con otra palabra, anima a pensar en un interfijo *-i-*, condicionado por una base derivativa terminada en <-or>. En este sentido, Rainer (1993: 647), entre los interfijos vinculados con *-oso*, incluye un «*-i-* [j]», con ejemplos como *bilioso*, *laborioso*, *valioso*. De entre ellos habría que eliminar *bilioso* y *laborioso*, puesto que proceden, respectivamente, del lat. BĪLĪŌSUS y LĀBŌRĪŌSUS. Este último, no obstante, no puede perderse de vista, dado que presenta el mismo comportamiento morfológico que estamos analizando para los términos castellanos (<LĀBŌR>).

⁶⁷ Hallo un ejemplo con metátesis: «E quando la cauan muy poco fallanla luego muy *predregosa*» (a. 1300, *Tratado de Agricultura de Ibn Bassal*).

5.17. *Quemadoso – quemazioso – quemazoso*

En principio, *A*₁₃ solo conoce las formas *quemazioso* y *quemazoso*, sin que exista una preferencia por ninguna de ambas: «Si los ponen [los ajos] en creciente serán mayores, mas no serán tan *quemaziosos* puestos en menguante. Y aun dizen los agricultores que si cuando los ponen la luna está en el otro hemisperio [...], que no serán tan *quemaziosos* en el sabor ni olerán tan mal» (CIVv); «Es mejor cogida [la mostaza] en menguante que en creciente, que no es tan *quemazosa*» (CXVr); «Si les remojaren la simiente de los rávanos en arropo o aguamiel o leche, serán los rávanos muy dulces y sabrosos, aunque sea la simiente de rávanos muy *quemazosos*. [...] Dize Paladio que los rávanos que tienen las hojas grandes y gentiles y son dulces, son hembras, y de los tales sea la simiente, y no de los *quemaziosos*» (CXXr); «Es bueno sembrar ajos y cebollas, porque no nacerán tan *quemazosos* como en creciente» (CLXIXr). *T*, *Z* y *A*₂₄ respetan escrupulosamente esta distribución. Sin embargo, en *L* se opta de manera sistemática por *quemazoso*, incluidos los fragmentos que se añaden en esta edición⁶⁸. Por último, *A*₃₉ unifica todos los usos bajo *quemajoso*⁶⁹, excepto en una ocasión: el *quemazosos* del folio CLXIXr de *A*₁₃, que se modifica por *quemadosos* (CLXXXVIIr).

En sentido estricto, *quemajoso* no es un neologismo herreriano, puesto que encuentro un ejemplo anterior: «*Vrina*. se dize por ser *quemaiosa*. & por que se distila delas renes. o riñones muestra se por la vrina la sanidad. o enfermedad auenidera» (1490, Alfonso de Palencia, *Universal vocabulario*). De ahí que no lo haya incluido en el título que encabeza este apartado, aunque he querido dejar constancia de que el geópono talabricense es el primero que lo emplea con cierta recurrencia. Con posterioridad su difusión fue también escasa, como demuestran los dos fragmentos que pueden aducirse: «Del oro y cobre bien se conoce este agudo del sabor y olor que tiene, por ser metales calientes, mayormente el cobre, qu'es de sustancia *quemajosa* y adusta» (1569, Bernardo Pérez de Vargas, *De re metallica*); «[...] una especie de bar en precario en el que dominaba el arte *quemajoso* y verde de los alambiqueros de Plaisance» (1987, Mayra Montero, *La trenza de la hermosa luna* [Cuba]).

De *quemadoso* no he hallado otras documentaciones. Se trata, quizá, de un lapsus del cajista de *A*₃₉, provocado por la existencia de *quemado*, que lo desvía de esa tendencia uniformadora a la que acabo de referirme con relación a esta edición del *Libro de agricultura*.

Por último, tampoco registro otros contextos de uso para *quemazioso*, mientras que solo puedo alegar uno posterior para *quemazoso*: «E los [nabos] que son bien blancos &

⁶⁸ «Y estos [ajos] dizen que se guardarán más tiempo y serán de buen sabor y no serán muy *quemazosos*» (CXXv); «Y las [cebollas] llanas son más *quemazosas* y, por la mayor parte, las blancas más dulces que las coloradas, aunque esto no es contino ni regla cierta, que muchas vezes son las coloradas más dulces, otras vezes más *quemazosas*. [...] Y donde ellas no tienen la tierra cual he dicho ni el agua muy abundante, críanse chicas, los cascós delgados y muy *quemazosas*» (CXXVIIv); «[...] aunque muchos tienen por mejores los [rábanos] *quemazosos*. Esto es así si lo son naturalmente, que muchas vezes se hazen *quemazosos* sin serlo de casta, aunque sean de simiente dulce, por falta de humor y demasía de sol» (CXXXIXr).

⁶⁹ Incluido un añadido: «Mas yo no estó bien con el parecer de los que lo alaban [el estiércol de persona]: lo uno, por su mucho hedor; lo otro, porque ni para hueca ni fofa la tierra como lo de los animales caseros y de otros que paran hueca la tierra, y aun es muy *quemajoso*» (CXIIr).

longaritos & tiernos & nouizuelos & no quemazosos en su sabor Son muy mejores entre todos los otros» (a. 1518, *Macer*). Ambas variantes están formadas a partir de una analogía con *quemazón*–*quemazón* (< lat. CRĒMĀTĪO): esta última se testimonia ya en el *Moamín. Libro de los animales que cazan* (1250), de Abraham de Toledo, y en el *Lapidario* (ca. 1250), de Alfonso X; la primera, hasta donde consta, vuelve a ser un neologismo de Alonso de Herrera: «La clara es muy buena para aclarar la vista y quita mucho el ardor de los ojos. Aclara el rostro y quita el paño d'él y las quemazones del sol, y aun con ella hazen alcohol para los ojos, y quita las lagañas» (*A*₁₃: CXLVIr). No obstante, a partir de *L* (CLXXv) se modifica por *quemazones*.

Por lo que respecta a su significado y a su historia lexicográfica, *quemajoso* se incluyó en el *DRAE*-1803 como 'lo que pica y escuece como quemando'⁷⁰, mientras que *quemazoso* se incorporó al *DRAE*-1925 como voz anticuada —desde el *DRAE*-2001 desusada— y remitiendo a la primera. A partir del *DRAE*-1970 si disociaron ambos términos, puesto que *quemazoso* es definido desde entonces como 'que produce una sensación de quemadura'; cambio que, a su vez, propició que desde el *DRAE*-1984 se redefiniera *quemajoso* como 'que pica o escuece como quemadura'. Pagés (1925) es el único que define *quemazoso* como 'picante', ofreciendo el ejemplo, ya citado, del *Macer*. Por su parte, *quemadoso* no aparece recogido en ningún repertorio. A través de los datos ofrecidos, creo que las cuatro variantes que emplea Alonso de Herrera remiten a un mismo significado: 'adusto, ardiente', que puede ser aplicado tanto a bulbos, semillas y raíces comestibles —de ahí su posible interpretación como 'picante'— como al estiércol o, de acuerdo con los otros textos citados, a la orina, al oro, al cobre y, metafóricamente, al arte de los operarios de las fábricas de aguardiente.

5.18. *Salitroso*

Desde *L* se encuentran los dos siguientes contextos: «Quieren [las palmas] tierras areniscas, salobres, *salitrosas* y tales que cuasi no sean buenas para otras plantas, con tal que tengan humor» (CVIIv); «El agua para regar [la huerta] no sea *salitrosa* ni salobre ni de otro mal sabor, porque es muy dañosa» (CXVIr). Este último es un añadido respecto de las ediciones anteriores, mientras que el primero representa, otra vez, una corrección quizá debida al propio Alonso de Herrera, puesto que *A*₁₃ (XCIIIv) lee «salusoras» y *T* (LXXXIXr), *Z* (LXXXIXr) y *A*₂₄ (XCIIIv), en un intento de corregir lo que se consideró como una errata, «calurosas».

Existe una documentación de carácter lexicográfico anterior, perteneciente al *Vocabulario español-latino* (1495) de Antonio de Nebrija: «*Salitroso* lleno de salitre. nitrosus. a. um.». Las siguientes, inmediatamente posteriores a las de Alonso de Herrera, aparecen en la *Crónica de la Nueva España* (1560), de Francisco Cervantes de Salazar («[...] su cotidiana comida era tortillas y agi, comida muy enxuta y que engendraba pocos humores, y caer los cuerpos sobre tierra *salitrosa*»). Por lo tanto, los primeros ejemplos de uso serían los herrerianos.

⁷⁰ Entre el *DRAE*-1817 y el *DRAE*-1843, así como en el *DRAE*-1956 y el *DRAE*-1970, se presenta en la definición 'quemado', no sé si por errata. La modificación logró penetrar en algunos repertorios, como los de Salvá (1846), Domínguez (1853), Toro y Gómez (1901), Alemany y Bolufer (1917) y Rodríguez Navas (1918).

El término se recoge ya en el *DA*, donde, sin alegar autoridades, se define como ‘cosa que tiene salitre’. No obstante, Francisco Rodríguez Marín incluye *saluroso* en sus *Dos mil quinientas voces, castizas y bien autorizadas, que piden lugar en nuestro léxico* (1922), ofreciendo el pasaje de las palmas de Alonso de Herrera y un número de folio: «93 vto.», que remite a *A*₁₃. De aquí lo tomaron Aniceto de Pagés (1931: s. v. *saluroso*), que lo define como ‘sano, na’, y Romera Navarro (1951: s. v. *saluroso*). Los miembros de la RAE tuvieron conocimiento de esta forma a través de la obra del lexicólogo y académico ursoonense, puesto que en el *Fichero General* se conserva una cédula para esta voz que presenta un recorte de su obra⁷¹. A pesar de lo cual, la Docta Corporación no la ha incluido en ninguno de sus repertorios, acaso porque se comprobó que era una palabra fantasma, fruto de un gazapo. Su predilección por las ediciones del *Libro de agricultura* aparecidas en el siglo XVII quizá les puso sobre la pista.

5.19. *Sarroso*

Se trata de un nuevo hápax: «Y cuando pegaren las vasijas, mayormente las tinajas, sea día claro y reposado, no aya viento, que con el viento suelen responder las tinajas y toda cosa de barro estando callentes. La pez para pegar no sea ahumada ni quemada ni *sarrosa*. Es señal de buena pez que si la quiebran, se trasluze y está ruvia como oro» (*A*₁₃: XLIV)⁷².

El siguiente ejemplo de uso, de acuerdo con los datos ofrecidos en el *CDH*, se retrasa trescientos noventa años: «Baranda miraba socarrón a Garibaldi y apenas podía contener la risa al comparar sus máximas de moral e higiene con sus uñas de luto, sus dientes *sarrosos* [...]» (1903, Emilio Bobadilla, *A fuego lento* [Cuba]).

La voz se recoge en el *DRAE*-1803, donde se define como ‘lo que tiene sarro’. Considerando que *sarro* designa el ‘betún duro y fuerte que de las reliquias salitrosas de algunas cosas se va juntando y uniendo, como se ve en algunas vasijas, en los dientes, etc.’ (*DA*, *DRAE*-1803), ha de entenderse que la pez para pegar las vasijas, entre otras condiciones deseables, debe conservar su carácter resinoso y quebradizo. Para tal fin, como es comprensible, no puede utilizarse una sustancia —o los restos de la misma— endurecida por el paso del tiempo.

⁷¹ De forma manuscrita y a lápiz se añadió la fecha: «1513», dato que falta en el texto de Rodríguez Marín.

⁷² A los significados señalados por Coromina y Pascual (s. v. *pie*) para el antiguo verbo *responder* ‘dar coces’ (< lat. *REPEDINĀRE, cat.-oc. *repetnar*, fr. ant. *respener*), debe añadirse, de acuerdo con el pasaje del *Libro de agricultura*, el de ‘agrietarse’, derivado de aquella acepción primitiva. De entre todos los diccionarios consultados, solo Franciosini (1620) lo define como ‘fendersi, aprirsi’, coincidiendo con el sentido con que lo emplea Alonso de Herrera. Sin embargo, a partir de *L* (XLVIv) la redacción del pasaje queda establecida de la siguiente manera: «Ténganlas primero al sol algunos días y pónganlas boca abaxo sobre algunas piedras para que les puedan dar huego. Y esto sea en días claros, que no haga viento, por que *respondan* con el viento. Y pónganles tanta lumbre de llama hasta que no pueda sufrir la mano puesta encima del suelo, y que se derrita bien un poco de pez puesta en el hondo de la tinaja. Y echen la pez coziendo dentro, como dixen en las cubas. Otros usan echar pez molida a puños, mas mejor es lo primero. Y con pez molida peguen las bocas y el cuello por dentro. La pez para pegar no sea ahumada, ni quemada, ni *sarrosa*, ni *terrosa*. Es señal de buena pez la que, si la quiebran, se trasluze y está ruvia como oro». El cambio *responder* > *responder* se debe, sin duda, a una *lectio facillior*, posiblemente por desconocimiento de la primera forma.

5.20. *Tarrioso – tarroso*

Tratando de los pastos de las abejas, afirma Alonso de Herrera: «Pues assí es en las abejas, que no tiniendo buen pasto, con necessidad y hambre labran en xarales y otras plantas vellacas, de donde hazen una miel mala, *tarriosa* y no de comer, y con el mal pasto ellas enferman y se mueren» (*A*₁₃: CXXVIIv-CXXVIIIr). La lectura se reitera en *T* (CXXIIr), *Z* (CXXIIr), *A*₂₄ (CXXVIIIr), si bien a partir de *L* (CXLIXr) se modifica por *tarrosa*.

No encuentro otra documentación del término, cuya primera variante, con epéntesis de /i/, bien podría corresponder a un leonesismo, que debería relacionarse con el *barrioso* que he analizado en las páginas precedentes. Por lo tanto, habría que estudiar con mayor profundidad de la que puedo observar en las presentes páginas la vinculación con el leonés de ciertas alternativas léxicas presentes en el *Libro de agricultura*.

En cuanto a su origen, es un derivado de *tarro*, para el que Corominas y Pascual (*DECH*: s. v.) proponen dos etimologías: 1) de *tarrazo* (< *terrazo* [< lat. vulg. *TERRACĒUM ‘hecho de tierra’], a partir de una evolución fonética que es frecuente en los derivados de TĒRRA), del que, interpretado como aumentativo, pudo extraerse regresivamente *tarro*, ayudando además el modelo de *jarro*; 2) del ár. vulg. *ṭarr* ‘pandero’, refacción o adaptación del ár. oriental *ṭar* ‘aro de una criba y, en general, todo lo que bordea algo’, de donde habría pasado a una ‘vasija de corteza más ancha que honda’⁷³.

Por lo que respecta al significado de *tarrioso – tarroso*, la primera pista la ofrece Francisco del Rosal, que en su *Origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana* (1611), entre las acepciones de *tarro*, incluye una que remite a ‘lo grueso de la miel, como térreo’. Lo entiende, pues, como lo grosero, lo basto de tal sustancia, caracterizado por su textura terrosa, poco correosa. El segundo indicio lo proporciona José de Lamano en *El dialecto vulgar salmantino* (1915) —lo que nuevamente nos acerca al dominio leonés—, en el que consigna *tarro* como la ‘borra de los panales de la miel’. Entiéndase *borra* como ‘las heces y lo más grosero de las cosas líquidas, como el vino, tinta, aceite, etc.’ (*DA*)⁷⁴. Por consiguiente, el hápax herreriano hace referencia a una miel de mala calidad, grosera, terrosa y, según su opinión experta, poco aconsejable para el consumo humano⁷⁵.

En la esfera de los diccionarios, *tarrioso* (no *tarroso*) fue recogido por Rodríguez Marín (1922: s. v.), quien ofrece el contexto herreriano correspondiente a la edición príncipe, puesto que remite al «fol. 127 vto.». Como en el caso ya visto de *saluroso*, de aquí lo tomaron Pagés (1931: s. v.) y Romera Navarro (1951: s. v. *tarrioso*). El primero de ellos

⁷³ Uno de sus primeros significados en castellano fue ‘cacharro para ordeñar o para leche’, que conoce y emplea Alonso de Herrera: «Si cuando están en flor los riegan tres o cuatro días arreo sobre tarde, cada vez con un buen tarro de leche de ganados —y es mejor de cabras—, llevarán la fruta mayor y más sabrosa y muy singular para hazer presentes a grandes señores» (*A*₁₃: LXXIVr). Repárese en ese *leche*, que solo se encuentra en la edición príncipe del texto y cuya raigambre, si no fuera una errata, habría que buscarla de nuevo en el leonés.

⁷⁴ En el *ALEA* (1963: II, lámina 587, mapa 634) se registra *tarro* ‘celda [del panal]’ en una localidad del noroeste cordobés. Por otro lado, Viudas Camarasa (1980: s. v.) testimonia *tarro* ‘comida de las abejas’, en la localidad pacense de Villanueva del Fresno.

⁷⁵ En asturiano existe un *barru* ‘miel turbia con la cual las abejas alimentan los gusanos’ (*DGLA*: s. v.), en el que la turbidez del producto apícola vuelve a compararse con algo terroso.

lo define como ‘perteneciente o relativo a la borra de los panales’, acepción que procede de la monografía de Lamano, suprimiendo su vinculación con el dialecto salmantino. La RAE no ha incluido ninguna de las dos formas en sus inventarios léxicos, aunque en el *Fichero General* se conservan dos cédulas de *tarrioso*: una perteneciente a la ya mencionada edición del *Libro de agricultura* patrocinada en 1818-1819 por la Real Sociedad Económica Matritense, y otra con un recorte de la obra de Rodríguez Marín.

5.21. *Vedrioso*

El término *vidrioso* se encuentra en dos añadidos, uno incluido a partir de *L* y otro en *A₃₉*: «Si cuezen el trigo en agua y lo comen, como hazen en muchas partes, es de mala digestión y es muy pesado; hincha el vientre, cría humores gruesos y *vedriosos*, y opilaciones y lombrices y crudezas en los intestinos, y cólicas» (*L*: XVv); «Y aun cuando en enero y hebrero podan, ha de ser bien entrado el día, por que estén las cepas deseladas; y sea día claro, callente, ni haga frío, ni viento cierço ni otro que yeje, que están *vidriosas*» (*A₃₉*: XXXIr).

En ambos casos, se actualiza el significado ‘lo que fácilmente se quiebra o salta como el vidrio’ (*DA*). El primer ejemplo, adscrito al ámbito de la medicina, hay que interpretarlo en el sentido de que los humores que son gruesos, duros, son más quebradizos, pues es más sencillo romper algo que tiene una cierta estructura que no un material blando o correoso.

Documento solo un caso anterior al *Libro de agricultura*, precisamente en un texto médico, en el que se aplica a *flema*. El fragmento («[...] & se altera [la flema] & fazese salada & *vidriosa* & corrosiva»; 1493, *Traducción del Tratado de cirugía de Guido de Cauliaco*) se incluye en el *DETEMA* (s. v. *flema*), donde se define como ‘[flema] transparente’⁷⁶. Posteriormente, hallo el adjetivo en una «Orden de obra» (1540) perteneciente a los *Documentos para la Historia de las Bellas Artes* («y [el hierro] siempre estará limpio e firme; porque el metal es *vidrioso*»). Por último, la variante *vedrioso* se encuentra también en una carta que Pedro de Valdivia dirige a Carlos V en 1545 («[...] y si nos viesen litigar sobre la tierra, está tan *vedriosa* que se quebraría»), por lo que es Alonso de Herrera quien nos ofrece su primera documentación.

5.22. *Vinoso*

Ya en el latín clásico *VĪNŌSUS* designaba a aquellos que disfrutaban en demasía del vino y, particularmente, a los beodos. Con este significado, que recoge el *DA* y que se ha mantenido hasta el *DLE*, se emplea en el *Libro de agricultura*, en un añadido que se inserta a partir de *L* (*Lr*): «Ya que los casados, si son muy dados al vino, como quemán con ello la flor de la sangre, de que se aparta la simiente de generación, engendran los hijos más debilitados de fuerça, y aun de ingenio y saber, [...] el incontinente luxuriosos y el *vinoso* borrachos [...]».

Con anterioridad, encuentro el siguiente contexto: «*El conbite* Enborrachado, Dulce, *vinoso*, alegre, lauto, suntuoso, celebre, magnifico, pingue / o grueso, fecundo, luxurioso, esplendido, ymeneo» (ca. 1500, *Selva de epictetos*), en el que la presencia de

⁷⁶ En él se recogen otras unidades pluriverbales como *flema vítrea*, *flema de vidrio*, *flema vitrosa* o *flema vidriada*.

emborrachado me hace dudar de si *vinoso* es usado con tal significado o bien, puesto que se aplica a un convite, con el de ‘abundante de vino’. Ello me impide afirmar con rotundidad que el de Alonso de Herrera sea el primer testimonio de uso de esta acepción, cuya frecuencia aumenta a medida que avanza el Quinientos: «El sçiente querríe memoria; / el tahir jugar contino; / el *vinoso* mucho vino; / el cauallero victoria» (1535-ca. 1552, Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y quinquagenas*); «Ejemplos de hombres *vinosos*» (1550, Pedro de Luján, *Coloquios matrimoniales*); «[...] porque los nombres acabados en oso significan abundancia demasiada y viciosa, como *vinoso*, aguanoso, goloso, potroso, vicioso, verboso, bravoso, sarnoso, costoso, y ansí otros muchos» (1589, Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*)⁷⁷.

Sí, en cambio, estoy convencido de que se trata de un neologismo de sentido cuando el talabricense lo usa como viduño, es decir, como nombre de una casta de vid: «Del *vinoso*. *Vinoso* es un veduño de uvas que en los razimos parecen algo al hebén en ser largos y ralos. Tienen la uva muy tierna. Quieren lugares enxutos, porque pudre luego. Dan mucho vino, y de aquí tienen el nombre *vinoso*. Es muy claro y suave y de mediana tura. Si lo mezclan con alvillo o torrontrés [*sic*] o cigüente es maravilloso en color, olor y sabor, porque por sí es vino simple, y con estos cobra algo más de fuerza y biveza» (*A*₁₃: XXXIIIr). Es el único testimonio que he podido recabar⁷⁸. Ni Agustí (1626), ni Rojas Clemente (1807), ni Abela y Sainz de Andino (1885), ni García de los Salmones (1914) ni Pacottet (1928) lo mencionan, por lo que podría tratarse de una especie cultivada en la zona de Toledo o de Castilla-La Mancha que, por algún motivo, acabó perdiéndose, o bien de una denominación dialectal para una variedad común que no me es posible identificar. Que el propio geópono se sienta obligado a aclarar la etimología

⁷⁷ Precedentemente se hallan actualizados otros significados, como ‘del color del vino’ («Et dizenle en la tierra de Barca, la piedra *uinoso*; porque a color de uino uermeio muy fremoso»; ca. 1250, Alfonso X, *Lapidario*; «Si serpigo es muncho en *vinoso* & agudo & que renueva [...]»; 1509, *Traducción del Tratado de cirugía de Tedrico*), del que procede el nombre de una variedad de peras («[...] durasnos, melones, peras *vinosas* e de la Vera»; 1438, Alfonso Martínez de Toledo, *Arcipreste de Talavera*; «calabazas, lentejas, peras pintas o *vinosas*»; ca. 1501, Fernando Álvarez, *Regimiento contra la peste*); ‘abundante de vino’ («En aquel día ujnja *vinosa* e graçiosa, cantad a a ella»; ca. 1422-1433, Mosé Arragel de Guadalfajara, *Traducción y glosas de la Biblia de Alba*; «REñcia es una provinçia de Renes [...]. Su terrentorio es muy fertil y en muchos lugares *vinoso*»; 1494, Vicente de Burgos, *Traducción de El Libro de Proprietatibus Rerum de Bartolomé Anglicus*); ‘que incluye vino’ («mas no el Thederico que a principio mandaua dieta *vinosa* & mas caliente»; 1493, *Traducción del Tratado de cirugía de Guido de Cauliaco*; *DETEMA*: s. v. *vinoso*); ‘que emborracha’ («Esta fumosidad es colerica o muy aguda & *vinosa*. Ella sube al çelebro & agrava mucho las virtudes animales & engendra miedo [...]»; 1494, Vicente de Burgos, *Traducción de El Libro de Proprietatibus Rerum de Bartolomé Anglicus*). Encuentro un contexto («Siet tenallas *vinosas* de tener vino»; 1402, *Inventario de los bienes dejados por Juan del Pont*; *CORDE*), en el que no tengo clara su acepción, pues el adjetivo puede interpretarse como ‘lleno de vino’ o como ‘del color del vino’.

⁷⁸ En el *CDH* se halla el siguiente testimonio: «[...] que dedes e paguedes de ençenso e ynfurçion a nos e al dicho monesterio e a los que agora son e seran de aqui adellante para syenpre jamas, en cada un anno, nueve heminas de pan, la mitad trigo e la mitad çenteno, e una cantara e media de *vinoso* e tres blancas viejas de sueldos» (1515, *Carta de censo. Colección diplomática de Santo Toribio de Liébana*). Aunque ese *vinoso* es una errata, ya que en la edición seguida para su digitalización se lee «cantara e media de vino⁷⁰ e tres blancas» (Álvarez Llopis, Blanco y García de Cortázar 1994: 579), donde, tras *vino*, se señala un salto de línea del documento transcrito y su numeración correspondiente.

de dicha denominación («Da mucho vino, y de aquí tienen el nombre *vinoso*»), quizá apunte a la primera hipótesis⁷⁹.

Con esta significación no ha sido recogido en ningún diccionario, ni general ni especializado, si bien, como ha señalado Sánchez Martín (2020: 174), uno de los contextos empleados para autorizar la voz *hebén* en el *DA* es ese «*Vinoso* es un veduño de uvas que en los razimos parecen algo al hebén en ser largos y ralos» de Alonso de Herrera, seleccionado para tal efecto por Gutiérrez de Valdivia —el encargado de redactar el leuario encabezado por las letras *U/V*—, aunque, por desgracia, no le animó a incluir esta casta de vid en el primer repertorio académico.

6. FIN

Como era esperable, la consideración de textos que hasta el momento actual no han recibido atención alguna desde el punto de vista lingüístico despliega un magnífico abanico de posibilidades y, de igual forma, aporta nuevas y reveladoras informaciones. Para ello, sin embargo, estoy convencido de que es necesario disponer de ediciones fidedignas, realizadas bajo estrictos criterios filológicos, que consientan y apunten la elaboración de nuevas investigaciones, no solo en los ámbitos de la filología y de la historia de la lengua, sino desde cualquier disciplina. De otra manera, se corre el riesgo de multiplicar unas propuestas de transcripción que, como la realidad se empeña en mostrarnos, apenas encuentran sentido fuera de sí mismas, puesto que los principios que rigen su preparación —o en ocasiones la falta de los mismos— impiden su aprovechamiento científico.

Por lo que respecta al *Libro de agricultura*, cualquier estudio, especialmente si es de carácter filológico o lexicológico, debe tener en cuenta, además, las seis primeras ediciones del tratado. O lo que es lo mismo, no podemos conformarnos con analizar su aspecto inicial (*A13*) y/o el final (*A39*), olvidándonos de los estadios redaccionales intermedios, de manera particular, aunque no exclusiva, de *L*, puesto que es la impresión donde el volumen sufre su mayor transformación. El trabajo se complica sobremanera, asemejándose a una especie de labor de encaje de bolillos, pero los resultados son, como se ha comprobado, mucho más ricos y persuasivos, revelando, de una manera ya sí ostensible, la riqueza que la obra custodia entre sus páginas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS⁸⁰

ABELA Y SAINZ DE ANDINO, Eduardo José (1885): *El libro del viticultor. Breve resumen de las prácticas más útiles para cultivar las viñas y fabricar buenos vinos*, Madrid, Tipografía de Manuel G. Hernández.

⁷⁹ En la actualidad, *vinoso* designa un ‘vino de alta graduación pesado en la nariz y denso en la boca’, o bien el ‘carácter olfativo de un vino en el que predominan aromas secundarios bastos y vulgares, como consecuencia de una fermentación poco cuidada’ (<https://www.gourmets.net/guia-vinos-gourmets/saber-de-vinos/terminologia-vino>).

⁸⁰ Puesto que las referencias correspondientes se incluyen en la sección 2 de este estudio, he considerado impropio inventariar de nuevo aquí las seis primeras ediciones del *Libro de agricultura* que he manejado.

- AGUADO, Pedro de (1916-1917 [ca. 1573-1581]): *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*, prólogo, notas y comentarios de Jerónimo Bécker, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés-Real Academia de la Historia, 2 vols.
- AGUSTÍ, Miquel (1626): *Libro de los secretos de agricultura, casa de campo y pastoril*, Perpiñán, Luis Roure.
- ALCALÁ VENCESLADA, Antonio (1951): *Vocabulario andaluz*, Madrid, S. Aguirre.
- [ALEA] = ALVAR, Manuel, con la colaboración de Antonio LLORENTE y Gregorio SALVADOR (1961-1973): *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, Granada, Universidad de Granada-CSIC, 6 vols.
- [ALEANR] = ALVAR, Manuel, con la colaboración de Antonio LLORENTE, Tomás BUESA y Elena ALVAR (1979-1983): *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, Zaragoza-Madrid, Diputación Provincial de Zaragoza-CSIC, 12 vols.
- ALONSO DE HERRERA, Gabriel (1818-1819): *Agricultura general, corregida según el texto original de la primera edición publicada en 1513 por el mismo autor, y adicionada por la Real Sociedad Económica Matritense*, Madrid, Imprenta Real, 4 vols.
- ALONSO DE HERRERA, Gabriel (1970): *Obra de Agricultura*, ed. y estudio preliminar de José Urbano Martínez Carreras, Madrid, Atlas (NBAE, 235).
- ALONSO DE HERRERA, Gabriel (1981): *Agricultura general*, ed. crítica de Eloy Terrón, Madrid, Ministerio de Agricultura y Pesca.
- ÁLVAREZ LLOPIS, Elisa, Emma BLANCO CAMPOS y José Ángel GARCÍA DE CORTÁZAR (1994): *Colección diplomática de Santo Toribio de Liébana: 1300-1514*, Santander, Fundación Marcelino Botín.
- ÁLVAREZ PELLITERO, Ana M.^a (1993): *Cancionero de Palacio*, Salamanca, Junta de Castilla y León.
- BÁÑEZ, José Gabriel (1977): *Parajes*, Buenos Aires, Ediciones Phollux.
- BARANDA LETURIO, Consolación (1989): «Ciencia y humanismo: la *Obra de Agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera (1513)», *Criticón*, 46, pp. 95-108.
- BARANDA LETURIO, Consolación (1990): «Retórica y discurso científico. La *Obra de Agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera (1513)», en *Actas del III Simposio Internacional de la Asociación Española de Semiótica. Celebrado en Madrid, durante los días 5, 6 y 7 de diciembre de 1988*, Madrid, UNED, vol. I, pp. 175-183.
- BARRERO, Antonio (1997): «¿Por quién lloran las encinas?», *Biológica: conocer y conservar la naturaleza*, 15, pp. 18-19.
- BORRÁS, Tomás (1950): *Antología de los Borrases*, Madrid, Editora Nacional.
- CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro (1663): *Parte veinte de comedias varias nunca impresas, compuestas por los mejores ingenios de España*, Madrid, Imprenta Real (a costa de Francisco Serrano de Figueroa).
- CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro (1715): *Séptima parte de comedias*, Madrid, Juan Sanz.
- CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro (1763): *Comedias. Tomo X y XI*, Madrid, Viuda de Manuel Fernández-Imprenta del Supremo Consejo de la Inquisición.
- CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro (1766): *Comedia famosa Auristela y Lisidante*, Barcelona, Francisco Suriá y Burgada.
- CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro (1770?-1806): *Comedia famosa Auristela y Lisidante*, Barcelona, Francisco Suriá y Burgada.
- CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro (1829): *Comedias. Tomo tercero*, Lipsique, Ernesto Fleischer.

- CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro (1849): *Comedias. Tomo III*, ed. de Eugenio Hartzenbusch, Madrid, Imprenta de la Publicidad (BAE, 12).
- CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro (1956): *Obras completas. Tomo I*, ed. de Ángel Valbuena Briones, Madrid, Aguilar.
- CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro (1973 [1683]): *Séptima parte de comedias*, en *The Comedias of Calderon. Volumen XVI*, edición facsímil de la de Madrid, Francisco Sanz, 1683, preparada por D. W. Cruickshank y J. E. Varey, Farnborough, Gregg International Publishers.
- CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro (1997): *El segundo blasón del Austria*, ed. crítica de Ignacio Arellano y M.^a Carmen Pinillos, Pamplona-Kassel, Universidad de Navarra-Reichenberger.
- CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro (2012): *Auristela y Lisidante*, ed. crítica de Rocío Arana, Pamplona-Madrid-Frankfurt, Universidad de Navarra-Iberoamericana-Vervuert.
- CANTERO, Juan José *et alii* (2019): *Las plantas de interés económico en Argentina*, Río Cuarto, Universidad Nacional de Río Cuarto.
- CAPUANO, Thomas M. (1995): *Texto y Concordancias de la Obra de agricultura de Gabriel Alonso de Herrera (Alcalá de Henares, 1513)*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies (reeditado en John O'Neill (1999): *Electronic texts and concordances of the Madison Corpus of Early Spanish Manuscripts and Printings*, Madison-New York, Hispanic Seminary of Medieval Studies).
- CASAS, Nicolás (1857): *Diccionario manual de agricultura y ganadería españolas*, Madrid, Calleja, López y Rivadeneyra Editores, 4 vols.
- CASTILLO, Roberto (2002): *La guerra mortal de los sentidos*, Tegucigalpa, Ediciones Subirana.
- [CDH] = INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (12/04/2021): *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico*. En línea en <http://web.frl.es/CNDHE>.
- CICALESE, Vicente O. (1982): *Las semanas y los días*, Montevideo, Libros del Astillero.
- COLMEIRO, Miguel (1888): *Enumeración y revisión de las plantas de la península hispano-lusitana e islas Baleares. Tomo IV*, Madrid, Imprenta de la viuda e hija de Fuente-nebro.
- COLUMELLA, Lucius Iunius Moderatus (1521): *De re rustica*, en *Libri de Re rustica, a Nicolao Angelio, viro consumatissimo, nuper maxima diligentia recogniti et tipis excusi*, Florentiae, Heredes Philippi Iuntae.
- [CORDE] = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (12/04/2021): *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*. En línea en <http://corpus.rae.es/cordenet.html>.
- [CORDIAM] = ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (12/04/2021): *Corpus diacrónico y diatópico del español de América*. En línea en <https://www.cordiam.org/>.
- [CORPES] = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (12/04/2021): *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*. En línea en <https://webfrr.rae.es/CORPES/view/inicioExterno.view>.
- COTARELO Y MORI, Emilio (1911): *Colección de entremeses, loas, bailes, jácaras y moji-gangas: desde fines del siglo XVI a mediados del XVIII*, Madrid, Bailly-Bailliére, tomo I, vols. I y II (NBAE, 17, 18).
- [CREA] = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (12/04/2021): *Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)*. En línea en <http://corpus.rae.es/creanet.html>.

- DE' CRESCENZI, Pietro (1474 [1471¹]) *Opus ruralium commodorum sive De agricultura*, Leuven, Ioannem de Westfalia.
- [DA] = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2002 [1726-1739]): *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Gredos, 3 vols. En línea en <http://web.frl.es/DA.html>.
- [DAmer] = ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Diccionario de americanismos*, Madrid, Santillana. En línea en <https://www.asale.org/obras-y-proyectos/diccionarios/diccionario-de-americanismos>.
- DAVIES, Mark (12/04/2021): *Corpus del Español*. En línea en <https://www.corpusdelespanol.org/xs.asp>.
- [DECH] = COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, Gredos, 6 vols.
- [DETEMA] = HERRERA, M.^a Teresa, M.^a Nieves SÁNCHEZ y M.^a Purificación ZABÍA (1996): *Diccionario español de textos médicos antiguos*, Madrid, Arco/Libros, 2 vols.
- [DGLA] = GARCÍA ARIAS, Xosé Luis (2002-2004): *Diccionario General de la Lengua Asturiana*, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana S. A.-La Nueva España. En línea en <https://mas.lne.es/diccionario/>.
- [DH-1933/36] = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1933-1936): *Diccionario histórico de la lengua española (a-cevilla)*, Madrid, Real Academia Española. En línea en <https://webfrl.rae.es/DH1936.html>. Incluido también en el *NTLLE*.
- [DH-1960/96] = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1960-1996): *Diccionario histórico de la lengua española (a-apanca / b-bajoca)*, Madrid, Real Academia Española. En línea en <https://webfrl.rae.es/DH.html>.
- [DLE] = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (12/04/2021), *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed. Versión 23.4. En línea en <https://dle.rae.es/>.
- [DRAE-2001] = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española*, 22.^a edición, Madrid, Espasa-Calpe. En línea en <https://www.rae.es/drae2001/>.
- DU CANGE [Charles du Fresne] *et alii* (1883-1887): *Glossarium mediae et infimae latinitatis*, Niort, L. Favre. En línea en <http://ducange.enc.sorbonne.fr/?clear=1>.
- ERNOUT, Alfred (1949): *Les adjectifs latins en -osus et en -ulentus*, Paris, Klincksieck.
- [Espasa] = *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana. Tomo XIX*, Barcelona, José Espasa e Hijos, 1915.
- ESTEBAN COLLANTES, Agustín y Agustín ALFARO, dirs. (1852-1854): *Diccionario de agricultura práctica y economía rural*, Madrid, Antonio Pérez Dubrull, 7 vols.
- GAFFIOT, Félix (2000 [1934¹]): *Le Grand Gaffiot. Dictionnaire Latin Français. Nouvelle édition revue et augmentée sous la direction de Pierre Flobert*, Paris, Hachette.
- GARCÍA DE LOS SALMONES, Nicolás (1904): «Estudio general de conjunto de las viníferas españolas», en *Congreso Nacional de Viticultura celebrado en Pamplona en Julio del año 1912 [...]. Memoria general de las Sesiones del Congreso y Ponencias presentadas*, Pamplona, Imprenta Provincial, pp. 512-534.
- GASKELL, Philip (1999): *Nueva introducción a la bibliografía material*, Gijón, Trea.
- GIL, Jaime (1621): *Perfecta y curiosa declaración de los provechos grandes que dan las colmenas bien administradas y alabanças de las abejas*, Zaragoza, Pedro Gel.
- GOICOECHEA, Cesáreo (1961): *Vocabulario riojano*, Madrid, Imprenta de S. Aguirre Torre (Anejos del *Boletín de la Real Academia Española*, 6).
- GUERRERO, Pablo (1990): *Los dioses hablan por boca de los vecinos*, Cáceres, Cicón Ediciones.

- HERRERO EGAÑA, Manuel y Alejandro ACERETE LAVILLA (1945): *Las heladas en la producción naranjera*, Madrid, Ministerio de Agricultura.
- HINOJO, Gregorio (1982): «Del estilo de las *Bucólicas* y *Geórgicas*. La utilización del adjetivo poético», *Helmántica*, 33, pp. 345-358.
- JOFRÉ VICUÑA, Guillermo (1936): *Legislación y Reglamentación Municipal. Constitución Política del Estado, Leyes y Reglamentos vigentes sobre materias en relación con la Administración Comunal. Volumen I*, Santiago de Chile, Editorial Ercilla.
- LAMANO Y BENEITE, José (1915): *El dialecto vulgar salmantino*, Salamanca, Tipografía popular (imprenta de «El Salmantino»).
- LEÓN, Luis de (1994 [1631]): *Obras propias y traducciones... Dalas a la impresión don Francisco de Quebedo Villegas*, prólogo de José Manuel Blecua, transcripción de Alegría Alonso González y Jacobo Sanz Hermida, Salamanca, Universidad de Salamanca-Plaza & Janés Editores, 2 vols.
- LÓPEZ NEGRETE, Ladislao (1947): *La venus azteca*, México, Ediciones Provincia y Metrópoli.
- MADROÑAL DURÁN, Abraham y Javier HUERTA CALVO (2010): «Quiñones de Benavente, Luis», en Pablo Jauralde, dir., *Diccionario filológico de la literatura española. Siglo XVII*, Madrid, Castalia, vol. 2, pp. 234-243.
- MALKIEL, Yakov (1958): «Los interfijos hispánicos. Problema de lingüística histórica y estructural», en Diego Catalán, *A André Martinet. «Estructuralismo e historia»*, Tenerife, Universidad de La Laguna, vol. II, pp. 107-199.
- MÁRMOL ÁVILA, Pedro (2020): «Acercamiento a un proceso en marcha: la edición crítica del *Arte para criar seda* (1581), de Gonzalo de las Casas», en Carlos Mata Induráin y Miren Usunáriz Iribertegui, eds., «*Melior auro*». *Actas del IX Congreso Internacional Jóvenes Investigadores Siglo de Oro (JISO 2019)*, Pamplona, Universidad de Navarra, pp. 219-231.
- MARTÍN DE VICIANA, Rafael (1882): *Tercera parte de la Crónica de Valencia*, Valencia, Sociedad Valenciana de Bibliófilos.
- MCKERROW, Ronald B. (1998): *Introducción a la bibliografía material*, Madrid, Arco/Libros.
- MOLINA, Tirso de (1635): *Segunda parte de las comedias*, Madrid, Imprenta del Reino.
- MONTALVO FIALLOS, Juan María (1895): *Capítulos que se le olvidaron a Cervantes*, Besanzón, Imprenta de Pablo Jacquin.
- MORALES ANTEQUERA, Carlos: «Trabajos de las secciones agronómicas provinciales, relativos a plagas del campo, en el año 1931. Sección Agronómica de Ciudad Real», *Boletín de Patología Vegetal y Entomología Agrícola*, 6, 1931 [1932], pp. 206-207.
- MORENO, Francisco (1747): *Arte nuevo de aumentar colmenas, reglas seguras para gobernar avejas y para coger con abundancia la miel y la cera, según las nuevas observaciones y práctica de don..., vecino de la villa de Autol. Reducido todo a método fácil y claro por el doctor don Diego de Torres Villarroel*, Madrid, Imprenta del convento de la Merced.
- NAVARRO DURÁN, Rosa (2003): «El *Lazarillo* como palimpsesto de las lecturas de Alfonso de Valdés», *Silva: Estudios de humanismo y tradición clásica*, 2, pp. 233-270.
- [NTLLE] = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, Madrid, Espasa, DVD-Rom. En línea en <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>.

- PACOTTET, Pablo (1920): *Viticultura*, 2.^a ed. española traducida de la cuarta ed. francesa, Barcelona, Salvat Editores.
- PHARIES, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*, Madrid, Gredos.
- PORRAS, Antonio (1928²): *El centro de las almas*, Madrid, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones.
- PUNTES, Milton (1942): *Historia del Partido Liberal colombiano*, Bogotá, Talleres Gráficos Mundo al Día.
- QUIÑONES DE BENAVENTE, Luis (siglo XVII): *Entremeses*, ms. 15105, BNE.
- QUIÑONES DE BENAVENTE, Luis (1874): *Colección de piezas dramáticas (entremeses, loas y jácaras) [...] sacadas de varias publicaciones o de manuscritos recientemente allegados. Tomo segundo*, ed. de Cayetano Rosell, Madrid, Librería de los Bibliófilos «Alfonso Durán».
- QUIRÓS GARCÍA, Mariano (2015): «El *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera: un texto en busca de edición», *Criticón*, 123, pp. 105-131.
- QUIRÓS GARCÍA, Mariano (2017): «El *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera en el *Diccionario de Autoridades*, o de la en ocasiones complicada relación entre filología y lexicografía», *Revista de Investigación Lingüística*, 20, 131-156.
- QUIRÓS GARCÍA, Mariano (2020a): «Consideraciones filológicas y lexicográficas en torno al *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas* (1586) de Luis Méndez de Torres», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 13, pp. 57-98.
- QUIRÓS GARCÍA, Mariano: (2020b): «El *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera: notas críticas a propósito de sus cuatro primeras ediciones», *Revista Diálogos*, 8, 2, pp. 120-144.
- RAINER, Franz (1993): *Spanische Wortbildungslehre*, Tubinga, Niemeyer.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (12/04/2021): *Fichero General*. En línea en <https://webfrr. rae.es/fichero.html>.
- REYES PRÓSPER, Eduardo (1915): *Las estepas de España y su vegetación*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.
- RICO, Francisco, dir.; Pablo ANDRÉS y Sonia GARZA, eds. (2000): *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro*, Valladolid, Universidad de Valladolid-Centro para la Edición de los Clásicos Españoles.
- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco (1922): *Dos mil quinientas voces, castizas y bien autorizadas, que piden lugar en nuestro léxico. Allególas de sus lecturas...*, Madrid, Tipografía de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*.
- ROJAS CLEMENTE Y RUBIO, Simón de (1807), *Ensayo sobre las variedades de la vid común que vegetan en Andalucía*, Madrid, Imprenta de Villalpando.
- ROMERA NAVARRO, Miguel (1951): *Registro de lexicografía hispánica*, Madrid, Instituto Miguel de Cervantes (Anejos de la *Revista de Filología Española*, 54).
- RUIZ LEAL, Adrián (1975): *Flora popular mendocina*, Buenos Aires, Instituto Argentino de Investigaciones Áridas.
- SAINZ DE ROBLES, Federico Carlos (1982): *Entre «gatos» anda el juego*, Madrid, Emiliano Escolar Editor.
- SÁNCHEZ MARTÍN, Francisco Javier (2020): «Los linajes de la vid en el *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera y su vaciado en el *Diccionario de Autoridades*», *Revista de Investigación Lingüística*, 23, pp. 165-189.
- SÁNCHEZ MARTÍN, Francisco Javier (en prensa): «El vocabulario agrícola del *Diccionario de autoridades* (1770) autorizado con el *Libro de agricultura* de Alonso de Herrera».

- SÁNCHEZ-PRieto BORJA, Pedro (2011): *La edición de textos españoles medievales y clásicos. Criterios de presentación gráfica*, San Millán de la Cogolla, Cilengua. En línea en <https://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/>.
- SEVILLA ARROYO, Florencio (2008): «“Cuenta del original” y remedios de cajista en la *princeps* del primer *Quijote*», *Cervantes*, 28, 1, pp. 53-82.
- TOBAR DONOSO, Julio (1961): *El lenguaje rural en la región interandina del Ecuador: lo que falta y lo que sobra*, Quito, La Unión Católica.
- TOSTA GARCÍA, Francisco (1908): *Episodios venezolanos. Carabobo*, Caracas, Tip. La semana.
- TRUEBA, Antonio de (1867): *El libro de las montañas*, Bilbao, Agustín Emperale.
- TUSQUETS, Francisco (1895): *El padre nuestro (Historia mundana)*, Barcelona, Imprenta de Henrich y C.^a.
- VALCÁRCEL, José Antonio (1791): *Agricultura general y gobierno de la casa de campo. Volumen VIII*, Valencia, José Esteban y Cervera.
- VALLÉS, Juan (2008): *Regalo de la vida humana*, transcripción del manuscrito y coordinación de estudios de Fernando Serrano Larráyoz, Pamplona, Gobierno de Navarra-Österreichische Nationalbibliothek, 2 vols.
- VALVERDE ARRIETA, Juan de (1578): *Diálogos de la fertilidad y abundancia de España*, Madrid, Alonso Gómez.
- VÁZQUEZ, F. M., E. BALBUENA, E. DONCEL y S. RAMOS (2000): «Distribución del melazo en la provincia de Badajoz para la cosecha de bellotas de *Quercus rotundifolia* Lam. durante 1999», *Boletín de sanidad vegetal. Plagas*, 26, 3, pp. 287-296.
- VERDE, Alonso, Diego RIVERA y Concepción OBÓN (1998): *Etnobotánica en las sierras de Segura y Alcaraz: las plantas y el hombre*, Albacete, Instituto de Estudios Albacences.
- VICENT, Manuel (1966): *El resuello*, Madrid, LNP.
- VIUDAS CAMARASA, Antonio (1980): *Diccionario extremeño*, Cáceres, Universidad de Extremadura.
- VV. AA. (1933): *Plagas del campo. Memoria del servicio fitopatológico agrícola. Año 1932*, Madrid, Dirección General de Agricultura.
- YNDURÁIN, Domingo (1982): «La invención de una lengua clásica (Literatura vulgar y Renacimiento en España)», *Edad de Oro*, 1, pp. 13-34.
- ZORITA, Alonso de (1909): *Historia de la Nueva España*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez.